

ACTA N° 17

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 6 de agosto del año 2020.

Preside: GERARDO MAUTONE DELPINO

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta N° 16. 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes que pasan a Archivo. 6.- Informe N° 6 (en minoría y mayoría), de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 20/20, caratulado “TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Resolución N° 960/20, adoptada sobre la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó correspondiente al Ejercicio 2018” 7.- Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los Señores Ediles correspondiente a gastos del mes de julio 2020. 8.- Informe N° 19, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 14/20, caratulado “RESOLUCIÓN N° 6/20, llenar a la brevedad las vacantes existentes en el Escalafón “D” Especializado de la Junta (dos cargos taquígrafos II). 9.- Informe N° 20, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente a los Expedientes Internos N° 24/20, caratulado “Sres. Ediles Pablo Rodríguez, Lila de Lima, Jorge Ferreira, Dorys Silva, Gustavo Amarillo y Suplente Sonia Chóttola, presentan anteproyecto

proponiendo generar ámbitos con participación de MTSS y Municipio de Paso de los Toros, a efectos de viabilizar la prioridad del trabajo a isabelinos y zonas aledañas” y Expediente N° 33/20, caratulado “Edil Departamental Pablo Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando la creación de una Comisión Asesora Permanente de “Seguimiento para la planta de UPM II”. 10.- Informe N° 21, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 53/20, caratulado “MESA DEL ORGANISMO, solicita funcionarios administrativos Grado II y III, de este Legislativo, que manifiesten su interés en ser tenidos en cuenta para eventuales ascensos en el Escalafón”

-1-

En Tacuarembó a los 6 días del mes de agosto del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo

Mautone, Felipe Bruno, Pablo Rodríguez, Dr. Eduardo González Olalde, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Mario Segovia, Prof. Julio Brunel, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Mtro. Jesús Casco, Nildo Fernández.

Total: Veinte (20) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Judith Vigneaux por el titular Marino de Souza, Luis N. Acuña por el titular Gonzalo Dutra Da Silveira, Augusto Sánchez por el titular Richard Menoni, Mauricio Brianthe por el titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por la titular Ligia Iglesias, Javier Guedes por el titular Saulo Díaz, José L. Trinidad por el titular Esc. Maximiliano Campo.

Total: Siete (7) Ediles suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, M^a.Azucena Sánchez, Hubaré Aliano, Sonia Chotola, Nury Valerio, Alicia Stinton, Roberto Cáceres, Leonor

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintisiete (27) Ediles presentes.

Preside el señor Edil Gerardo Mautone Delpino asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez, el Director Gral de Secretaría Dardo A. López y el Prosecretario Carlos O. Chiappara

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número suficientes de Ediles en Sala damos comienzo a la Sesión del día de hoy.

Iniciando la **MEDIA HORA PREVIA**, tiene la palabra la señora Edil Leonor Soria.

Sra. Edil Leonor Soria: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señoras y señores Ediles, señores de la Prensa y las personas del lenguaje de señas que nos acompañan. Motiva un poco mi reflexión señor Presidente, no solamente el momento electoral que estamos viviendo próximo a la elección del mes de setiembre, sino que en realidad es un poco más retrospectiva mi reflexión porque durante estos cinco años, desde el 2015 hasta ahora, en el ejercicio de este espacio de trabajo nuevo para mí porque realmente no había estado nunca en un ámbito legislativo. En realidad hay cosas que siempre me sorprendieron, algunas me siguen sorprendiendo, por suerte, todavía no he perdido la capacidad de sorprenderme. Creo que cuando un partido político, el que sea, puja en una campaña electoral, puja porque quiere gobernar y sus políticos, ese casco duro de los políticos del partido que están presentes en todos los departamentos del país tienen que dedicarse a gobernar, además si son Gobierno Departamental. Eso es lo que yo entiendo por lo menos de lo que es la vida democrática, que significa? como que políticamente lucho por mis ideas planteando mis propuestas, planteando mi programa, planteando lo que entiendo que la ciudadanía votó para que efectivamente se cumpla, si es que gana, luego de la elección. En estos cinco años he visto,

escuchado muchas cosas y dentro de esas cosas que he escuchado, señor Presidente, no solamente en negativa hacia el Gobierno Nacional del Frente Amplio pero poco en relación al Gobierno Departamental. Poco en lo que yo entiendo que es defender una propuesta política y me estoy refiriendo fundamentalmente en el uso de los minutos de la Media Hora Previa, ahí es donde realmente podemos valorar qué es lo que pasa. Entonces, un poco motivada por esta reflexión que fue a partir de una acumulación de menciones, yo pediría que la gente que está en el Gobierno se dedique a gobernar y no se dedique más a hablar del Frente Amplio. El Frente Amplio terminó su gobierno el 1 de marzo, se entregó el gobierno como tenía que ser, quizá no en la ilusión que tenían algunos de que no se entregara y eso podría haber motivado otro tipo de cosas. En realidad convocaría a que se dediquen a gobernar y hablar de las cosas de su gobierno, que defiendan su gobierno, que defiendan sus propuestas. A los tacuarembenses les quiero pedir su voto de confianza para la fuerza política Frente Amplio. Y, por que lo hago, lo hago amparada en el mismo slogan con que el Partido Nacional hizo en su campaña que es: “está bueno cambiar”, muchos y muchos años de gobierno departamental del Partido Nacional, está bueno cambiar. Está bueno cambiar de trillo como dice una propaganda que escuché por la calle el otro día; cambiar de trillo, se avecinan tiempos muy duros para el Uruguay, se avecinan tiempos muy difíciles, tiempos en los que no va haber trabajo, tiempos en que las políticas sociales no van a tener la cobertura que tuvieron durante los gobiernos del Frente Amplio. Por eso les pido a los tacuarembenses que nos den en

setiembre, el último domingo, su voto de apoyo para que esta fuerza política, en el candidato que quieran, pueda gobernar para este Tacuarembó, para sacarlo más adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, señores Ediles; se cumplen por estas horas, precisamente un año de esa noche en la que por algún mensaje de la colega Zully Day, tomábamos conocimiento de la partida física allá por España de Mario Sergio Teixeira Cardozo, conocido en los pagos de San Gregorio como “el gringo”. Un amigo, un correligionario, una persona con la que además la actividad política nos unió en afectos, en momentos de los buenos y de los otros. Hoy fue recordado institucionalmente en el Municipio de San Gregorio de Polanco y en el cementerio local por amigos, por vecinos, por correligionarios, por las autoridades de San Gregorio. No quería dejar pasar por alto esta referencia señor Presidente, para alguien con quien tuvimos algunas diferencias porque, además, como Blancos que somos a las diferencias no nos las guardamos, con muchísimo respeto y con mucho afecto las expresábamos. Quería recordar hoy esta fecha tan poco grata, para alguien que formó una parte importante de nuestra vida, sobre todo a lo a la actividad político partidaria hace. Vaya especialmente mi recordación y palabras hacia la familia de Sergio, allí en San Gregorio.

Señor Presidente, señores Ediles; nosotros iniciamos nuestra actividad política con la fecha precisa del 25 de mayo de 1984, lo hicimos en el “Movimiento por

la Patria”, teníamos 13 o 14 años, una etapa bastante fermental en la vida de todo ser humano y a nosotros eso nos encontró en un tiempo en el cual todavía estaba prohibida la militancia política, lo cual no fue impedimento para que, por ejemplo, nos paráramos precisamente frente a la Jefatura de Policía de Tacuarembó reclamando la libertad de Wilson Ferreira Aldunate y de todos los presos políticos del país, y ejerciéramos la actividad política apasionada, con ganas, con empuje, exponiéndonos y sobre todo en aquellas épocas a una represión que todavía existía a pesar de que la dictadura militar ya estaba cayendo. Lo hicimos desde el “Movimiento por la Patria”, movimiento de Wilson Ferreira Aldunate y ahí tuvimos la posibilidad de conocer, señor Presidente, a figuras importantes, ascendentes, absolutamente marcantes en la vida política del país. Para quienes como yo en esas lides anduvimos, en esos lugares, este martes a la noche fue una circunstancia bastante ingrata. En la desaparición física de Alberto Zumarán, “el Panza”, para nosotros fue una noticia absolutamente triste, negativa pero que de alguna forma afloró a nuestro recuerdo, a nuestro sentimiento, nuestra adhesión a las mismas cosas que motivaban nuestra militancia política en aquella época, más allá de los nuevos tiempos, más allá de los cambios de comportamiento, de cultura, de valores en esta sociedad. Lo bueno señor Presidente es que también compartimos con el Panza Zumarán nuestra pertenencia a este Movimiento por la Patria de hoy y decimos que se logró algo que era importante y que “el Panza Zumarán” también aportó para lograrlo, un gobierno del Partido Nacional, que tiene desafíos importantes por delante

sin dudas; no solo por esta pandemia que nos agarra algunos días después de asumida la función de gobierno, sino por el entorno en el que se da, por un país que cuadruplicó su deuda externa, que tuvo muy malos negocios que por mucho tiempo los uruguayos lo pagarán, en realidad mis nietos y los nietos de todos nosotros. A pesar de lo cual señor Presidente, percibimos en la gestión de este Gobierno Nacional un esfuerzo importante por corregir las cosas, más allá de algunos cuestionamientos bastante vanos que vemos de gente que se calló la boca durante 15 años cuando pasaba lo de ANCAP, lo de PLUNA, lo del gasoducto, lo de la regasificadora, en fin, cuando pasaron muchas cosas guardaron silencio, hoy están asombrados. Quería recordar esas dos figuras señor Presidente porque fueron marcantes en nuestra vida personal y política, me parecía de orden hacer hoy este recuerdo. Agradezco el envío de estas palabras a los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

Sr. Edil Nildo Fernández: Señor Presidente, señoras y señores Ediles. Hace diez años que estoy trabajando acá en esta Junta Departamental y estoy casi seguro señor Presidente que la gente me va acompañar y voy a estar cinco años más, porque llevo un buen candidato a Intendente como es Federico Silva una persona joven, de treinta y ocho años, una gran persona y he cumplido con la gente durante estos diez años. Yo recorro el departamento y las inquietudes que la gente me presenta siempre las he traído a esta

Junta Departamental y voy a seguir atendiendo a la gente y cumpliendo con la gente. Hoy traigo dos pedidos. El primero los vecinos de la Rambla entre 25 de Agosto una cuadra o dos una cuadra que no hay luz, si se pudiera conectar la luz. Después tengo este pedido de vecinos del barrio Centenario: “ Mediante la presente, quienes suscriben, vecinos del Barrio Centenario solicitan la pavimentación de la Calle Pública 225 esquina José Batlle y Ordoñez, ya que en los días de lluvia es intransitable generando complicaciones a los vecinos que residen en el lugar como para aquellos que deben transitar por la misma, en ocasiones debido al barro que se genera en esos días ha habido varios accidentes y caídas.

En varias oportunidades hemos hecho el reclamo frente a las oficinas correspondientes, no teniendo ninguna solución a nuestro problema. Es por esto que solicitamos de manera urgente que sea atendido nuestro reclamo, dándonos una solución o una respuesta inmediata.

Saludan muy atentamente y agradeciendo desde ya su grata atención. Vecinos del barrio Centenario.

He insistido dos o tres veces acá en la Junta, por eso vuelvo a reiterar para que los vecinos se enteren que he planteado sus inquietudes. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Señor Presidente, señores Ediles. Hoy debo referirme a la desaparición física de un histórico líder del Movimiento Por la Patria, el Dr. Alberto Zumarán. El entrañable “Panza”, el tipo que invitaba a los uruguayos a Zumar en las campañas presidenciales del 1984, cuando

proscribieron a Wilson y en la del '89 que también fue candidato a la Presidencia de la República. Zumarán se integró al movimiento Por la Patria en 1970, ya había ruidos sociales que anticipaban lo que vendría en esta parte del mundo. A partir del quiebre institucional tras el golpe de Estado de 1973, comenzó a recorrer un camino lleno de obstáculos que lo llevó a militar en la clandestinidad para ser finalmente procesado por la justicia militar en el año 1982. Indudablemente todo lo que digamos del “Panza” hoy aquí, en este Recinto, quedará demasiado pequeño comparado al tamaño de sus acciones, por supuesto nos quedaremos cortos. Su pensamiento liberal, hombre del riñón de Wilson, nacionalista ante todo, con un pensamiento frontal y crítico hacia todo lo restrictivo de las libertades individuales. “Sin justicia no hay paz, sin dignidad no hay justicia, nuestro pacto es con el pueblo”. Acaso esta frase hace justicia con la enormidad de ser humano que era este hombre, ya que aquí, deja de manifiesto sus principios republicanos y liberales. En el '81, con Wilson en el exilio y antes de ser procesado, ayudó a fundar el Semanario La Democracia, un arma más contra la dictadura. En el '84, cuando Wilson regresa al país y es detenido, decide que sea Zumarán, acompañado por Gonzalo Aguirre en la fórmula, quien dé pelea en las elecciones presidenciales. Fue electo Senador y su voz en el Legislativo contribuyó a fortalecer la democracia en ciernes por la que tanto peleó. Tras la desaparición de Wilson en el '88, a este gran ser del Partido Nacional le toca nada más ni nada menos que liderar el Movimiento Por la Patria, con todo y su peso en la historia del Uruguay,

obviamente estuvo a la altura. En el '89 fue nuevamente candidato, aunque perdió en las internas con Lacalle Herrera que finalmente asumió la Presidencia en el período 90/95. El Presidente del Directorio del Partido Nacional, Pablo Iturralde describe al "Panza" como un hombre de concordia, defensor de los derechos humanos y de la reconciliación nacional. Es la mejor definición que encontré de él. Quería permitirme recordarlo hoy aquí porque Zumarán, es de esos hombres que nunca se van, dejó tanto por el Partido y por el país, que su memoria es inextinguible. Mi humilde homenaje a esta enorme figura de mi querido Partido, mi abrazo sentido a su familia y amigos, mi respetuoso recuerdo contigo "Panza". Hasta siempre. Solicito que mis palabras pasen al Directorio del Partido Nacional y a su familia y a los medios de prensa del departamento.-

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

Sr. Edil Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles; voy hablar de algunas obras que ha hecho la Intendencia Departamental de Tacuarembó. En Barrio Don Audemar con recursos propios de la Intendencia Departamental se realizó el pavimento nuevo en varias cuadras. Cumplida la etapa del saneamiento se hizo un trabajo de recuperación del pavimento con bituminización de varias cuadras que ya tenían cordón cuneta. La Intendencia cumplida esa etapa continuó con la ejecución de cordón cuneta y luego bituminoso doble en las cuadras restantes, mediante licitación, donde la empresa realizó el complemento del trabajo. Estas son obras que le brindan al vecino una

mejor calidad de vida, al mejorar calles, mejorar el barrio, todos son los beneficiados con los avances que impulsa una gestión comprometida con el vecino, de cercanía, que atiende y da soluciones a los planteos y sobre todo proyecta el desarrollo de obras en nuestros barrios. También se trabajó en la recuperación del pavimento en la zona de las cooperativas de vivienda en la ex - pista "La Criolla" y en el Barrio Artigas. En esta zona de la ciudad este 2020 se inauguró la Plazoleta Revolución del Quebracho, recuperando un espacio público clave en el barrio y además con lo que significa el pavimento de hormigón en Avda. Torres Medeiros en la que ha sido remodelación total impulsada desde la Intendencia. Otro de los logros ha sido la mejora de 16 cuadras con riego bituminoso doble, que incluye cunetas y que abarca las calles Roque Diperna desde Avda. Presidente Jorge Batlle hasta el final de las calles paralelas y transversales que conectan todo la extensión de la calle 1ro. de Mayo en Barrio Rinaldi.

En otro orden señor Presidente, está en marcha una remodelación total en Parque Rodó. Es una idea propia del Intendente Dr. José O. Menéndez junto con el trabajo de la Dirección de Obras, desarrollar un reciclaje en los juegos, incorporando juegos nuevos, con sendas peatonales, veredas, bancos y un espacio de hormigón para patinaje de los niños y para que usen sus bicicletas. Llevará un cartel con la palabra "Tacuarembó" y algunas esculturas; además una batería de baños, reparación de los vestuarios y el cercado de la piscina. No lo duden que será una gran obra y necesaria en la recuperación de ese espacio público impulsada por el señor Intendente Departamental Dr. José O. Menéndez.

Señor Presidente, ya lo he dicho en varias oportunidades, este Gobierno Departamental estará inaugurando obras hasta su último día de gobierno y lo vuelvo a reiterar esta noche.

En otro orden, señor Presidente, desde la Dirección General de Desarrollo Social de la Intendencia Departamental de Tacuarembó se hizo entrega de 300 porciones de viandas congeladas al Hogar San Vicente de Paul. Las mismas fueron un aporte solidario del Grupo Marfrig a la Intendencia de Tacuarembó con el fin de ayudar a diferentes poblaciones de nuestro departamento. Con lo expresado, lo que me resta es valorar la actitud que ha tenido el Grupo Marfrig en donar esas 300 porciones y que el destino que se le diera fuera el Hogar San Vicente de Paul donde nos consta que los ancianos son muy bien atendidos y tratados como merecen y debe ser. Solicito que todo lo expresado pase a toda la prensa del departamento y al señor Intendente Departamental.

Por último señor Presidente quiero decir algo, Ud., sabe que ahora a todos les ha picado el bichito del cambio. Sabe una cosa, lo que está bien no se cambia y vamos a volver con un gran Intendente Departamental que generará muchas obras para Tacuarembó, vendrán inversores y vendrán cosas nuevas, este Partido Nacional genera ideas y vamos a trabajar por todo Tacuarembó, no tengan ninguna duda. Creo que las obras que se han hecho en este departamento están a la vista y no fue el Gobierno Nacional, fue la Intendencia Departamental de Tacuarembó a través de Wilson Ezquerria, del Dr. Da Rosa y de otros Intendentes que han estado anteriormente. Tenga la seguridad señor Presidente, las cosas que están bien no se

cambian, aquellos que lo quieran cambiar que lo hagan. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil Felipe Bruno: Señor Presidente cada vez que habla algún blanco hoy en día, recuerda a Alberto Zumarán. Cada uno tiene su historia con Zumarán. Yo conocí a Zumarán desde muchísimo tiempo, sé sus gustos, su manera de ser, nos conocíamos bastante. Nos poníamos hablar de Herrera, él era un gran herrerista, aprendí bastante con él. Y después se hizo Wilsonista integró el Movimiento por la Patria, fue un destacado hombre Público. En estos pocos minutos que tengo voy hablar algo de la historia de Zumarán, de las que yo conozco, porque fui también un protagonista muy humilde de esos hechos. Llegaba el plebiscito que la dictadura había decidido que se hiciera por la reforma de la constitución. Y yo recuerdo que acá en Tacuarembó donde habíamos perdido todos los referentes, los Gutiérrez Ruiz, los Pedro Chiesa, los Palomeque; en fin, y el Partido Colorado también y alguno que había estaba con el sí. Y nosotros éramos muy jóvenes y tratábamos de toda forma ver de qué manera llegar a la gente en radio, sin poder hacer propaganda, decidimos hacer un acto y entonces me dijeron hacer un acto es una locura, como se hace? Vamos hacer una nota y yo la voy a llevar a la Jefatura de Policía y así hicimos. Y a la Jefatura de Policía y sobre todo a la dictadura le pasó una cosa, las encuestas le daban un amplio triunfo al SI, y entonces decidieron entornar la puerta, dejar que los que trabajábamos por el NO habláramos, porque eso le iba a dar más

seguridad frente al mundo de que las cosas se habían hecho bien. Y así empezamos. El primer acto que se hizo en el país fue en Tacuarembó. Nos prohibieron el aplauso y nos prohibieron la Departamental Nacionalista, tocar la Marcha de Tres Arboles, nos prohibieron todo, simplemente una discusión entre vecinos referidos a la reforma de la Constitución. Sabido es que invitamos a algunas autoridades de Montevideo para darle más prestigio y ahí llegaron los López Balestra, luchadores incansables, llegó Horacio Terra, llegó Morelli, llegó toda la barra de Paso de los Toros, Marino Irazoqui, Jorge Rodríguez Labruna, no éramos más que cien, pero nos parecía una enormidad de gente, que había vencido el miedo y llegaban para discutir el tema de la reforma constitucional. Teníamos un problema no teníamos abogado, entonces el problema era serio y Diego Morelli dijo: yo tengo un amigo en Montevideo que tiene buena voz, es el asesor jurídico de la Curia y se anima a venir, así llegó a Tacuarembó y empezó ese largo periplo Alberto Zumarán Taranco, nosotros no lo conocíamos, llegó para hablar de la reforma de la Constitución, era un acto con miedo, pero la gente venció el miedo y aplaudió. Y pasaron cosas que no me olvido nunca más y las voy a nombrar hoy. Luis Yakes vecino de la zona del barrio López, un muchachito jovencito, recién casado y con un hijo, pidió la palabra y se paró y dijo las cosas más terribles, nunca me voy a olvidar, digo, que osadía, que fuerza y el otro que se paró y hablo fue Isauro Cuadrado, él era nada menos que Juez de Paz, no me olvido nunca, porque todos teníamos miedo de las cosas que estaba diciendo el otro. Era una cosa terrible digo de acá van a salir presos

y en una de esas empezó a pasar una cosa que nos llamó más la atención y nos llenó no sé si de orgullo, de satisfacción, de rabia, no sé de qué, porque empezó a sonar fuerte La Marcha Tres Arboles, en la calle, y era de la casa de Yubá Valdez, en la calle me pueden prohibir pero en mi casa no me pueden prohibir que pase la Marcha Tres Arboles, y en ese acto así, empezó el largo periplo de Zumarán Taranco, que lo llevó veintidós veces a la cárcel, el procesamiento por la justicia militar y tantas otros avatares, otras cosas. En el Senado un Senador enemigo gritaba alegando a toda la ciudadanía afuera, vayan a la casa de Zumarán porque estaban por votar la ley de caducidad y háganle sentir a él y a la familia todas aquellas cosas que sintieron los que fueron torturados y él tuvo que soportar esas y muchas cosas. Señor a Presidente a pesar de ser muy corto, dije lo que pude. Pero alego por un gran ciudadano que se nos fue. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuando con la Media Hora Previa, está anotado el señor Edil Gustavo Bornia. Le quedan dos minutos. Queda anotado para la próxima Sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil César Pérez.

Sr. Edil Mtro. César D. Pérez: Para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Alberto Zumarán.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral: Para pedir un minuto de silencio por el fallecimiento por Elena Vázquez hermana del ex Presidente y compañero Tabaré Vázquez.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Hemos tenido contacto con la diferentes Bancadas y vamos a pedir un minuto de silencio por el señor Tabaré Albernáz, persona conocida de Tacuarembó y por el fútbol.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a cumplir con el minuto de silencio.

.....

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y aprobación del Acta N°. 16 de fecha 30 de julio del 2020”**. Si no hay Ediles para hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (20 en 20).**-

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Segundo Punto: “Asuntos Entrados”**.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 6 de agosto.

04/08/20 143 FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO, ELBIO FONSECA GONZALEZ, presenta nota renunciando al cargo de funcionario del Sector Especializado E, Taquígrafo I de este Organismo, a partir del 30 de Diciembre de 2020; motiva la misma amparándose al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria. **PASA A COMISION DE**

LEGISLACION, TRABAJO Y ASUNTOS INTERNOS

04/08/20 144 EDIL DPTAL.

GERARDO MAUTONE; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que hizo uso de licencia durante el día 31 de Julio de 2020 por motivos particulares, a efectos se convoque al Suplente inmediato, Ramiro Rodríguez. **PASA A SECRETARIA**

04/08/20 145 SUPLENTE DE

EDIL RAMIRO RODRIGUEZ; electo por la Lista 550 del Partido Nacional, acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, comunica que no hará uso de la banca ante licencia comunicada por el titular Gerardo Mautone el día 31 de Julio de 2020, solicitando se convoque al Suplente siguiente Maik Migliarini. **PASA A SECRETARIA**

04/08/20 146 TRIBUNAL DE

CUENTAS DE LA REPUBLICA; envía Of. 3173/20, transcribiendo la Resolución N° 1461/20, referente a las nuevas actuaciones remitidas por la Intendencia Departamental, relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la Ampliación de la Licitación Pública N° 06/19, para la construcción de infraestructura para Cooperativas de Viviendas. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PUBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

04/08/20 147 CONGRESO

NACIONAL DE EDILES; eleva Oficio invitando a concurrir a los Señores Ediles Gerardo Mautone y Miguel Aguirre, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal

que se realizará en el Departamento de Colonia, los días 14, 15 y 16 de agosto en la Sede de la Junta Departamental, sita en la calle Rivadavia, esquina Alberto Méndez.

04/08/20 148 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Oficio invitando a los Ediles Sres. Dorys Silva (ó Abel Ritzel), Mario Segovia, Nildo Fernández, Richard Menoni o Mabel Porcal y Gustavo Amarillo, a la próxima reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente, Comisiones Asesoras y Fiscal que se realizará en el Departamento de Colonia, los días 14, 15 y 16 de agosto en la Sede de la Junta Departamental, sita en la calle Rivadavia, esquina Alberto Méndez. **PASA A LA MESA**

06/08/20 76 I.D.T.; eleva Expediente N° 1352/20, caratulado “Comisión de Finanzas y Presupuesto solicita información acerca de gastos observados (Res TCR. N° 1064/2020) detallando fecha, programa, rubro impugnado, importe y nombre del proveedor. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

06/08/20 149 EDIL DPTAL. OSCAR DEPRATTI y SUPLENTE DE EDIL MAURICIO BRIANTHE, al amparo del artículo 284 de la Constitución, elevan pedido de informes –ante versiones difundidas el pasado 4 de Agosto por una radio Comunitaria de nuestra ciudad- sobre los vínculos laborales entre la Intendencia y empresas adjudicatarias de obras financiadas por la misma- respecto al vínculo laboral del Arq. Sebastián Sarradell, con la Intendencia Dptal.

PASA AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL

06/08/20 150 EDIL DPTAL. OSCAR DEPRATTI y SUPLENTE DE EDIL MAURICIO BRIANTHE, al amparo del artículo 284 de la Constitución, presentan pedido de informes –ante versiones difundidas el pasado 4 de Agosto por una radio Comunitaria de nuestra ciudad- sobre los vínculos laborales entre la Intendencia y empresas adjudicatarias de obras financiadas por la misma- solicitando diversa información respecto al actual Director General de Obras Arq. Enzo Vallejos. **PASA A LA I.D.T.**

06/08/20 151 EDIL DPTAL. OSCAR DEPRATTI y SUPLENTE DE EDIL MAURICIO BRIANTHE, al amparo del artículo 284 de la Constitución, presentan pedido de informes –ante versiones difundidas el pasado 4 de Agosto por una radio Comunitaria de nuestra ciudad sobre los vínculos laborales entre la Intendencia y empresas adjudicatarias de obras financiadas por la misma- demandando diversa información relacionada a la empresa **INAMERICA S.A. PASA A LA I. D.T.**

06/08/20 152 EDIL DPTAL. OSCAR DEPRATTI y SUPLENTE DE EDIL MAURICIO BRIANTHE, solicitan copia del Oficio enviado al Tribunal de Cuentas de la Republica, referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del año 2019 de este Organismo. **PASA A LA PRESIDENCIA**

23/07/20 153 I.D.T.; eleva Expediente 1597/20, caratulado “Dirección de Desarrollo Social, eleva informe acerca de la realización de Elecciones de Mesa Ejecutiva y Comisión Fiscal del Centro de Barrio N° 6 “UNION EUROPEA” el día 26 de Julio 2020 de 9 a 14:00. **PASA A**

COMISION DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION

23/07/20 154 I.D.T; eleva Expediente 1176/20, contestando solicitud de informes del Edil Oscar Depratti, acerca de las medidas adoptadas por la IDT, con motivo de la Declaración de Emergencia Sanitaria del Gobierno Nacional. **PASA AL EDIL DEPARTAMENTAL**

23/07/20 155 I.D.T. eleva Expediente 3702/20, solicitando la anuencia para la expropiación del Padrón N° 17.261, para poder efectivizar construcción de represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del arroyo Sandú. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

23/07/20 156 MINISTERIO DEL INTERIOR, eleva Of. N° 500/19, acusando recibo del planteamiento del edil Gustavo Amarillo sobre su preocupación por problemas de seguridad en la ciudad de Paso de los Toros, adjuntando copia autenticada del informe elaborado por la Jefatura de Policía de Tacuarembó. **PASA AL EDIL DEPARTAMENTAL**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a dar lectura a los *“Expediente con comunicación de pase a Archivo”*.

SECRETARÍA: *Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido por el Art. 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó – Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; //*

Exp. Int. 032/20 – Ediles Departamentales Mario Segovia y Jorge Maneiro; presentan anteproyecto solicitando se invite al Director Departamental de Salud, Dr. Juan Motta, a concurrir a esta Comisión.

Exp. Int. 022/20 – Vecinos de Paso Bonilla, presentan nota solicitando solución a un problema de salud que aqueja a los pobladores causado por los bosques de pinos plantados en la zona.

Exp. Int. 115/17 – Edil Departamental Gustavo Luna, presenta anteproyecto referido al reclamo de los vecinos del B°. Santángelo, por la contaminación del estado de las aguas de la cañada que atraviesa ese barrio. (Respuesta de la I.D.T.). Por la Comisión: Abel Ritzel (Presidente) – Ramiro Galván (Secretario Ad-hoc).-

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 6 (en Minoría y Mayoría), de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N°. 20/20, caratulado: “Tribunal de Cuentas, eleva Resolución N°. 960/20, adoptada sobre la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó correspondiente al Ejercicio 2018”*.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 3 de agosto de 2020

COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 6 – (En Minoría)

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA**

CESAR, JUSTINO SANCHEZ TELLEZ y OSCAR DEPRATTI NOBLE, y los suplentes **AUGUSTO SÁNCHEZ DOS SANTOS, MAURICIO BRIANTHE PEÑA** (por la titular Moira PIETRAFESA), **JORGE FERREIRA OLIVEIRA** (por el titular Gustavo AMARILLO), **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA BLANCO** (por su titular Juan RODRIGUEZ), **PEDRO GIORDANO LUZARDO** (por su titular Marino DE SOUZA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Augusto Sánchez y el Edil Departamental Gonzalo Dutra da Silveira respectivamente, resolvió por **minoría** de tres (3) votos en ocho (8) presentes (Depratti, Sánchez, Brianthe), elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

VISTO; el Expediente Interno N° 20/20, caratulado *“Tribunal de Cuentas de la República, eleva Resolución N.º 960/20 adoptada sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Ejercicio 2018”*;//

RESULTANDO I; que el Tribunal de Cuentas ha auditado la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental correspondiente al Ejercicio 2018, y ha emitido su correspondiente dictamen;//

RESULTANDO II; que el Órgano de Contralor, concluye que dichos estados presentan razonablemente la ejecución presupuestal del Ejercicio 2018, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo a las normas del TOCAF;//

CONSIDERANDO I; que en el curso de la auditoría se han constatado los siguientes

incumplimientos: Artículos 297 numeral 1) y 298 de la Constitución de la República, Artículo 4 Ley N.º 19.122, Artículos 14 y 15 Ley N.º 19.272, Artículos 40, 48 Literal C), 84 y 97, 94 y 128 del TOCAF, Convenio N° 30 de la OIT, Cláusula 4ta de Convenios con deudores, Ordenanza N° 89 y Resolución del 28/01/2004 del Tribunal de Cuentas;//

CONSIDERANDO II; que la Intendencia Departamental de Tacuarembó expone en el Estado de Resultado Acumulado, un derecho sobre la Junta Departamental, por \$U 50:068.335,00 el cual se incluyó al solo efecto de verificar el monto de Resultados Acumulados del ejercicio en relación del anterior; según el dictamen del Tribunal de Cuentas, la Intendencia no dispone de un crédito sobre la Junta Departamental, quedando el superávit al 31/12/2018 en \$U 24:075.983,00, un 67,5% inferior a lo informado en dicho estado;//

CONSIDERANDO III; que no se exponen en el Estado N° 4 de ejecución del presupuesto, con relación a los recursos, todos los ingresos de origen nacional, ya que no se incluyen los recursos correspondientes al concepto “Artículo 298 de la Constitución de la República (Fondo de Desarrollo del Interior)”. Estos ingresos se exponen únicamente en el Estado de fondos extrapresupuestales en las cuentas correspondientes a los respectivos proyectos y su monto asciende a \$U 19:735.708,00. Asimismo, tampoco se exponen en dicho estado, todos los ingresos de origen departamental, ya que no se incluyen los recursos provenientes de los Camping Municipales y del Hotel de San Gregorio, estos ingresos se exponen únicamente en el Estado de fondos extrapresupuestales; de igual forma los gastos

correspondientes al Camping y al mencionado hotel, deben imputarse en los objetos presupuestales respectivos; //

CONSIDERANDO IV; que el listado de acreedores incluido en la Rendición de Cuentas, no presenta las deudas discriminadas por año, lo que no permite verificar las obligaciones presupuestales impagas del estado de ejecución presupuestal con relación a los créditos y las correspondientes a años anteriores; //

CONSIDERANDO V; que el Estado de Fondos Extrapresupuestales, se expone como extrapresupuesto la Cuenta “Diferencia de Cotización” que incluye movimientos de cuentas presupuestales, por un monto deudor de \$U 5:681.209; //

CONSIDERANDO VI; que se incluyen en el estado correspondiente a indisponibles, partidas que no revisten esta calidad. A continuación, se detallan en pesos uruguayos las más significativas:

Traspaso de Fondos	37.340.507
Garantías Y Depósitos	4.505.754
Guías de Semovientes	- 3.740.798
Tarjeta Cabal	- 247.560
Tarjeta Mastercard	-2.530.965
Tarjeta VISA	- 1.085.805
Tarjeta OCA	- 858.845
Adelantos de Sueldo	2.196.700

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 y siguientes de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por la Ley Orgánica 9.515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Aceptar las recomendaciones de Tribunal de Cuentas de la República.

2do.- No aprobar la Rendición de Cuentas del año 2018, de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos al Tribunal de Cuentas de la República e Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN: Augusto Sánchez dos Santos (Presidente ad-hoc) – Gonzalo Dutra da Silveira Blanco (Secretario ad-hoc).-

Tacuarembó, 3 de agosto de 2020.

**COMISIÓN DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO. Informe N° 6 – En
Mayoría**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA CESAR, JUSTINO SANCHEZ TELLEZ y OSCAR DEPRATTI NOBLE**, y los suplentes **AUGUSTO SÁNCHEZ DOS SANTOS, MAURICIO BRIANTHE PEÑA** (por la titular Moira PIETRAFESA), **JORGE FERREIRA OLIVEIRA** (por el titular Gustavo AMARILLO), **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA BLANCO** (por su titular Juan RODRIGUEZ) y **PEDRO GIORDANO LUZARDO** (por su titular Marino DE SOUZA), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Suplente de Edil Augusto Sánchez y el Edil Gonzalo Dutra da Silveira respectivamente, resolvió por **mayoría** de cinco (5) votos en ocho (8) presentes (Silva, Giordano, Sánchez dos Santos, Dutra da Silveira y Ferreira), elevar al

Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° 20/2020 caratulado “*Tribunal de Cuentas de la República, eleva Resolución N° 960/20 adoptada sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2018*”;

RESULTANDO; que por Oficio 2019/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, el Tribunal de Cuentas de la República remitió a este Legislativo su dictamen de fecha 6 de mayo de 2020, relativo a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2018;

CONSIDERANDO I; que el referido dictamen aborda tres aspectos diferentes, en primer lugar, contiene una valoración general cuyo texto expresa: “*en opinión del Tribunal de Cuentas, los estados contables mencionados presentan razonablemente la Ejecución Presupuestal con relación a los Recursos y a los Créditos y el Resultado del Ejercicio 2018, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con las normas establecidas en el TOCAF y la Resolución de este Tribunal de fecha 28 de enero de 2004*”;

CONSIDERANDO II, que esta valoración general es la que permite la aprobación de la Rendición de Cuentas 2018, en el entendido que más allá de las aclaraciones que se dirán, los estados contables presentados reflejan la realidad con relación a los recursos, créditos y resultados del ejercicio 2018;

CONSIDERADO III; que en segundo lugar, el Tribunal manifiesta su discrepancia con el resultado acumulado al

31/12/2018, por entender que el mismo es de \$U 24:075.983 y no de \$U 74:144.318 como afirma la Intendencia Departamental al exponer su Estado de Resultado Acumulado a esa fecha;

CONSIDERANDO IV; que la diferencia se origina en el año 2016, cuando este Legislativo por problemas coyunturales del momento (renuncia del Cr. Amosa) no remitió su presupuesto en fecha al Ejecutivo, lo que llevó a que este no lo incluyera en el presupuesto general del Gobierno Departamental, generándose entonces la diferencia de criterios en la imputación de los \$U 50:068.335,00 que gastó la Junta Departamental en 2016, suma que fue reflejada contablemente como un crédito a favor del Ejecutivo frente al Legislativo al presentar los estados contables de 2016, lo que no fue observado por el Tribunal, ni en la Rendición de Cuentas 2016 ni en la Rendición de Cuentas 2017, y que por un aparente cambio de criterio, resulta observado en la Rendición de Cuentas 2018;

CONSIDERANDO V; que a efectos de poner fin a este diferendo de criterios contables, el Ejecutivo Departamental ha optado por seguir el criterio del Tribunal, tomando como resultado acumulado al 31/12/2018 la suma de \$U 24:075.983,00, suma que es el punto de partida del ejercicio 2019 en adelante;

CONSIDERANDO VI; que en tercer lugar el dictamen del Tribunal realiza observaciones relativas al cumplimiento de normas, algunas relacionadas a aspectos formales que fueron satisfactoriamente explicados por el Director de Hacienda Cr. Ignacio Cuadrado y el Prosecretario General Dr. Juan Antonio Otegui, en su visita a la Comisión de Finanzas y

Presupuesto del día 15 de junio de 2020 y otras, que de acuerdo a lo informado por dichos técnicos, no corresponden a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, como por ejemplo la relativa a la existencia de un compendio de normas salariales y tributarias (este legislativo aprobó un Digesto completo con toda la normativa aplicable a la IDT), la relativa a que el Presupuesto Quinquenal no detalla los escalafones y grados, cuando sí constan las planillas correspondientes, o las que refieren a las partidas de full time o de viáticos sin rendición de cuentas, partidas que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, no abona; //

CONSIDERANDO VII; que con las salvedades implicadas, corresponde entonces aprobar la Rendición de Cuentas del Ejecutivo Departamental correspondiente al Ejercicio 2018; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado en los Artículos 214, 215, 222 y concordantes de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ:
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República, a excepción de las señaladas en el Considerando VI de la presente Resolución.

2do.- Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2018, cuyo resultado acumulado al 31 de diciembre de 2018, es de \$U 24.075.983.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas e

Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN: Augusto Sánchez dos Santos (Presidente ad-hoc) – Gonzalo Dutra da Silveira Blanco (Secretario ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Sr. Edil Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; como es sabido nosotros hemos presentado desde el Frente Amplio un Informe en Minoría referente al punto de la Rendición 2018. En esta oportunidad el Frente Amplio no va a votar la Rendición de Cuentas, nosotros nos basamos en las observaciones del Tribunal, son unas cuantas y algunas distan ya desde hace tiempo. Nosotros creemos, lógicamente no hemos tenido la explicación necesaria por parte de la Comisión y de los integrantes de la Intendencia que vinieron a la Comisión a explicarnos. En aquel momento se defendía férreamente que era una equivocación del Tribunal de Cuentas y puntualmente me refiero al superávit al 31/12/2018 que era de setenta y cuatro millones y algo, eso fue una defensa férrea, inclusive se comentó acá en la Comisión, que era una equivocación del Tribunal. Nosotros seguimos discutiendo el tema y la visita del Dr. Otegui y del Cdor. Cuadrado fue allá por junio. Hace dos semanas atrás, en Comisión recibimos un informe en el cual se aceptaba el superávit de veinticuatro millones al 31/12/2018. Realmente vimos

con buena intención el tema de reconocer las observaciones del Tribunal de Cuentas. Pero también señor Presidente, nos quedamos con la necesidad de saber de qué manera se muestran los cincuenta millones que están faltando, de setenta y cuatro a veinticuatro. No nos conformó realmente la explicación de los integrantes de la Intendencia por lo cual, no es tomar a mal, pero si yo estoy en una empresa, soy el responsable de algo y presento un presupuesto donde tengo un superávit de setenta y cuatro millones y a la semana voy y digo que tengo veinticuatro, lógicamente que me van a pedir explicaciones por la diferencia; esas explicaciones no tuvimos. Me parece, y lo hago como comentario, leyendo el Informe en Mayoría, en el Considerando V, realmente me deja un gusto a poco esto y lo voy a leer textualmente como está: *“que a efectos de poner fin a este diferendo de criterios contables, el Ejecutivo Departamental ha optado por seguir el criterio del Tribunal, tomando como resultado acumulado al 31/12/2018 la suma de \$U 24:075.983,00, suma que es el punto de partida del ejercicio 2019 en adelante”*. En contabilidad señor Presidente, no hay criterios contables, en matemática $2 + 2$ es 4. Creo que acá no es de criterios sino simplemente dar explicación y que las cuentas queden bien claras. Por otra parte, en el Resuelve: *“Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República, a excepción de las señaladas en el Considerando VI de la presente Resolución”* En el Considerando VI de la Resolución es donde están todas las observaciones del Tribunal. Por eso señor Presidente, la Bancada del Frente Amplio no puede acompañar y no va a

votar esta Rendición de Cuentas 2018. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, no hace mucho tiempo que nosotros nos incorporamos a la Comisión de Finanzas a darle nuestro apoyo a los compañeros que allí estaban desde hace bastante tiempo. De todas formas desde que entramos a participar en ella, lo que veíamos en carpeta era esta Rendición de Cuentas que estaba pendiente de consideración. Atentamente observaba cuando el tema se consideraba, era la opinión de los Ediles del Frente Amplio de que, cuando el informe estuviera, cuando hubiera informe en mayoría íbamos a empezar a considerarla. Y un buen día el informe en mayoría apareció, hicimos un informe en mayoría, es el que estamos presentando hoy, señor Presidente. Ese día el Frente Amplio nos pide una semana más porque querían de alguna forma porque querían compartir informes. Tampoco el informe que presentó el Frente Amplio tuvo modificaciones, es exactamente el mismo y el punto de partida es no aprobar la Rendición de Cuentas. Contrastando con el informe en mayoría, que además de aprobar la Rendición de Cuentas, acepta las observaciones que realiza el Tribunal de Cuentas. Para mi gusto, debo confesarlo, algunas cosas que yo no hubiera modificado pero respetando el trabajo de mis compañeros de la Comisión, lo asumimos como válido, y por eso llegamos hoy a este informe en mayoría que esta, a nuestra consideración. No por nuestra condición de oficialistas sino porque

creemos en el proyecto lo estamos defendiendo, lo creemos válido, creemos que reconoce y me parece fundamental, reconoce, acepta las observaciones que plantea el Tribunal de Cuentas pero además da lugar a esos planteos. Por eso nosotros vamos a proponerle hoy al Plenario, aprobar el informe en mayoría que con bastante dedicación se ha presentado para que sea, de alguna manera, el punto de partida para llegar a lo que llegamos hoy. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la lista de oradores tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Gracias señor Presidente. Nosotros luego de recibir a los representantes del Ejecutivo y después de tener la versión taquigráfica, ya teníamos nuestro anteproyecto elaborado, nuestra opinión estaba ahí. Lo que sí queríamos saber era la opinión del oficialismo que demoró bastante en obtenerla. Teníamos esperanza de que fuera otro el informe en mayoría. Nosotros veníamos anunciando desde el 2016 esta diferencia de cincuenta millones en las Rendiciones de Cuentas y por eso desde el 2016 nosotros no estamos aprobando las Rendiciones de Cuentas que elabora la Intendencia Departamental. Sí aceptamos las observaciones que hace el tribunal en su Dictamen y en el informe de administración. También notamos que cuando viene Cuadrado, sistemáticamente, así como venía Amozá en su momento, aceptaban todas las observaciones que hacía el Tribunal y nos explicaban que ya estaban en vías de corregirlas pero eso se repite año a año. Ahora no se que ha pasado dentro del Tribunal de Cuentas, si han cambiado los auditores; acá habla de un

sistema informático que no le cierran los números, se dan cuenta que esos cincuenta millones que nunca estaban expuestos en los gastos de la Intendencia, sí estaban en el cuadro final. Eso está mal. El Edil que me precedió dijo que están aceptando las observaciones del Tribunal de Cuentas, ahora, no me queda claro el Art. 1º del resuelve en el informe en mayoría, que sería entonces las excepciones señaladas en el Considerando VI. Resulta que todas las observaciones que hace el Tribunal de Cuentas, más las que el propio Cuadrado tenía objeciones que podían ser de la Intendencia o no, no nos aseguró tampoco que no fueran de ellos, están dentro de ese considerando. Entonces, se aprueba el informe exceptuando el Considerando VI que es donde están las observaciones del Tribunal. Quiere decir que es prácticamente lo mismo que estamos votando nosotros en no aceptar la Rendición de Cuentas. Algún Edil me puede explicar cómo sería eso; ahora, como hablaba Sánchez, ¿dónde están esos cincuenta millones?, ¿los borramos así nomás?. Si nosotros vemos el cuadro de la Rendición de Cuentas del 2018 tenemos un superávit acumulado de setenta y cuatro, pero cuando vamos a la Rendición de Cuentas del 2019, la presentaron 15 días después de venir a la Comisión de Finanzas, hay una deferencia de cincuenta millones., ¿Quién nos explica eso?, por eso nosotros no podemos aceptar. Cuadrado nos estaba diciendo que por la pandemia el informe recién lo tuvieron en mayo como lo tuvimos nosotros, el dictamen fue recién en marzo, pero resulta que en el propio dictamen, en el informe a la Administración, habla de que esto ya se sabía desde noviembre, vamos a ser

precisos, el 21 de noviembre se presentó el informe previo a Cuadrado, a la Dirección de Haciendas y Cuadrado el 16 de diciembre ratificó el saldo ese, de ese cuadro. ¿Qué cambió del 15 de junio cuando estuvo en la Comisión, al 30 de junio cuando se entregó en la Junta la Rendición de Cuentas del 2019?. A nosotros nos gustaría saber. Por ahora quedamos por acá señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Gracias señor Presidente. Y hablando de déficit esto es de larga data. Justamente el año pasado en pleno inicio de campaña electoral, por el mes de octubre, nosotros escuchamos con gran bombo que la intendencia de Tacuarembó, anunciaba que tenía un buen superávit. Los mató la pandemia. Nunca suponían que la pandemia iba a atrasar las elecciones y que nosotros íbamos a tener el resultado del Tribunal de Cuentas antes de las elecciones. Donde por supuesto, ese supuesto superávit cambió muchísimo y más cambió cuando vino el Contador Cuadrado a la Comisión nos informó que faltaba cumplir en el año 2018 un 20% de obras. Así que si no se cumplió el 100% de las obras en el 2018, el supuesto superávit como que no existiría o había que ser muy fino para saber cuantificar cuanto es. Entonces podemos hablar de un superávit en pesos pero no un déficit y en obras. Yo creo que lo importante son las obras y las obras en el 2018 como lo estamos viendo faltan cantidad. No puede ser que pasen tantos años y no se pueda saber dónde hay cincuenta millones de pesos, eso creo que demuestra una administración contable muy débil. Eso lo seguiremos conversando más adelante. En el propio dictamen del

Tribunal de Cuentas hay muchísimas cosas más que se observan de períodos anteriores, más precisamente el año pasado, como decía el Edil Brianthe, estamos seguros que al no aprobar esto estamos haciendo lo correcto porque hay muchísimas observaciones que son muy importantes lo que hace la administración y lo que hace al manejo de los dineros públicos de todos los tacuarembosenses. Aquí en el dictamen dice lo siguiente: “debido a los efectos de lo descripto en el párrafo “Bases para la opinión adversa”, el Estado de Resultado Acumulado al 31/12/2018 no presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el resultado acumulado al 31/12/2018 de acuerdo a las normas establecidas en el TOCAF y la Resolución de este Cuerpo de 28/01/2004.” Acá dice muy claramente “no presenta razonablemente”, viene avisando que las cosas no están bien, por supuesto después se refiere a los que decían los compañeros Ediles Sánchez y Brianthe de esa falta de dinero, un 67.5 inferior a lo informado en dicho Estado. Vamos a seguir viendo otros graves problemas que tiene esta Resolución. Si nos vamos al Incumplimiento de Normas. En el punto 2. Artículo 298 de la Constitución de la República. Los ingresos correspondientes a “Proyectos Artículo 298 de la Constitución (Fondo de Desarrollo del Interior)”, así como su utilización, deben exponerse en la contabilidad presupuestal como ingresos de origen nacional y como gastos en los programas respectivos”.

Acá siempre tenemos varias diferencias, lo hemos tenido en estos años de cuáles son los recursos de origen nacional y cuáles son los departamentales nunca se nos ha explicado muy bien y por supuesto el

Tribunal de Cuentas lo vuelve a observar, yo creo que esta observación ya estaba en el 2017. El punto N° 3 del Incumplimiento de Normas. Artículos 14 y 15 de la Ley N° 19.272. Los Municipios no sesionaron a los efectos de que los Concejales y el Alcalde emitieran su voto para decidir respecto de los gastos a realizar”. Todos sabemos que el tema del funcionamiento de los Municipios viene siendo muy cuestionado en Tacuarembó y más cuestionado es, los lugares que van ocupando los Concejales suplentes y titulares. Esto nosotros el año que viene ya es sabido que tenemos grandes problemas, más en San Gregorio, entonces aquí vemos que es lógico que el Tribunal de Cuentas lo observe, porque las firmas de los gastos no son claras y no son claras a veces cuando se llama a un Concejal o un Concejal suplente, eso es una cosa bastante grave, eso hay que solucionar, es mucho dinero que pasa por los Municipios y yo creo que no puede ser que venga Rendición tras Rendición ese llamado a ordenar eso. Otra cosa el punto 6. Artículos 84 y 97 del TOCAF La Intendencia no tiene un inventario de sus bienes muebles e inmuebles, actualizado ni valuado en su totalidad. Asimismo, el sistema contable no registra las existencias y los movimientos de los mismos”. Otra vez, algo que se viene repitiendo. El N°8. Artículo 128 del TOCAF. El estado demostrativo del grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas. Incluye información parcial sobre las metas previstas y alcanzadas y su costo resultante”. Esto es otra cosa que se relaciona con ese 20% de obras incumplidas que no se ha llegado a los objetivos y metas programadas. El N°9, otra cosa muy importante en Tacuarembó.

Convenio N°30 de la O.I.T. Las liquidaciones de horas extras realizadas en el ejercicio 2018, superaron en algunos casos, los topes establecidos en dicho Convenio”. Todos saben que el tope de la O.I.T. son diez horas extras que puede hacer un obrero, un trabajador por día. Y esas son las cosas que nosotros venimos estudiando de largo tiempo en la intendencia de Tacuarembó lo que es el manejo de las horas extras.

Después se vuelve sobre ese tema de cómo se notan el tema de las horas extras. En la intendencia de Tacuarembó se usa la hora extra para un aumento del salario encubierto, pero sí tiene al funcionario rehén de que si no hace algo que no le gusta o no está de acuerdo con tal o cual Intendente o sector político le retiran las famosas treinta horas extras. Nosotros hemos hablado de este tema, hemos hablado con los funcionarios municipales haciéndole comprender que la hora extra tiene que incorporarse al salario, y si se hace la hora extra que se pague aparte, porque sino después los funcionarios se jubilan con el sueldo mínimo de catorce o quince mil pesos y eso es una gran cantidad de horas extras, creo que hace un 50% en algunos casos de gastos que continuamente viene observando el Tribunal de Cuentas y eso es una cosa a solucionar. Es el aumento del salario a los trabajadores con esas horas extras. Esto también lo viene observando varias veces el Tribunal de Cuentas. La 10ª observación. “Cláusula 4º de Convenios suscritos con deudores. La Intendencia no cumple con los términos de caducidad dispuestos en las diferentes modalidades de convenios que se realizan con sus deudores. La anulación de los convenios por incumplimiento y el cómputo de las

cuotas abonadas como pagos a cuenta de los tributos originalmente adeudados, no se efectiviza en forma regular ni sistemática”. Este tema de la caducidad, sabemos que hay productores rurales, que han pasado años sin pagar algunos impuestos que a otras personas se le cobra mes a mes sino no le dejan vender el ganado. Nosotros sabemos que hay firmas rurales que han pasado más de diez años sin pagar, y eso lo viene observando el Tribunal de Cuentas, y eso es una mala administración, si habrá cosas para ir estudiando y lo que venimos estudiando a nivel de varios años. Otro problema grandísimo que lo conocemos muy de cerca que también está en estas observaciones es el tema del camping y el hotel de San Gregorio de Polanco, le preguntamos al Cdor Cuadrado y no supo responder exactamente qué pasaba con el tema del hotel de San Gregorio de Polanco que ganancias o pérdidas tiene, es una cosa que tiene molestos a varios hoteleros. Yo dejo por aquí y si lo creo conveniente pediré nuevamente la palabra. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la lista de oradores tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Vamos a seguir exponiendo ya que no hay ningún tipo de oposición a lo que estamos diciendo. Continuando con el informe del Tribunal de Cuentas, voy al informe de administración que hacían objeciones los técnicos del Ejecutivo que podría haber un copia y pegue que estaba mal, son algunos artículos que creo que en el Considerando VI del informe en Mayoría más o menos lo aclaran ahí, pero yo quiero hablar sobre las constataciones que no afectan la opinión respecto a los estados. El punto 3.1 la

Ejecución presupuestal del Grupo 0. Nosotros venimos denunciando gastos excesivos en el Rubro 0, que es el rubro de sueldos, es un rubro que como todos saben no se puede tocar, trasponer ni sacar, y sistemáticamente se viene excediendo el gastos aquí habla que “ la intendencia no proporcionó información respecto a la estructura orgánica dispuesta en el Presupuesto Quinquenal 2016-2020, ni en la Modificación Presupuestal 2018-2020, de forma que no se puede corroborar que las nuevas incorporaciones del ejercicio 2018 correspondan a cargos vacantes”. Es un tema importante, mirando un poquito todo esto y a que se refería con la estructura orgánica, estuvimos comparando las categorías que hay en la Modificación Presupuestal 2018-2020 y hay una planilla en la página de la intendencia en la opción de Recursos Humanos que también está ahí todo el escalafón, lo que nos llama la atención que hay un escalafón nuevo, una categoría nueva Jefe de Despacho creo que se llama que no está en el presupuesto y tampoco pasó por la Junta, ahí tenemos algo interesante para hacer un pedido de informes y espero que nos contesten bien. Hay una categoría que no está en el Presupuesto y parece que la intendencia lo tiene, le preguntamos a Cuadrado que habíamos notado este exceso en el Rubro 0, y más que nada en la Dirección de Obras, por ejemplo la Dirección de Obras en el Rubro 0 tenía un 25% más de ejecución, se gastaron cuarenta y tres millones de pesos en el año 2018 demás, en un total de ciento sesenta y cinco millones, Cuadrado nos explica que puede ser por el consejo de salarios, por el ajuste de salarios, cuando el ajuste de salarios está en la Modificación Presupuestal, se acuerdan; 0.8, 1, 1.3, es el

aumento de sueldo que nosotros le estamos dando, que aprobamos acá, a iniciativa del Poder Ejecutivo para los funcionarios municipales, como podemos tener 25%, son cuarenta y tres millones solo en la Dirección de Obras, después tenemos excesos de gastos en la Dirección General de Tránsito, se pagaron siete millones y medio de pesos en sueldo demás, el Municipio de Paso de los Toros pagó un millón trescientos demás, el Municipio de San Gregorio pagó dos millones novecientos, la Dirección de Deporte, Turismo y Juventud pagó tres millones ochocientos más de sueldos en el 2018, el Municipio de Ansina pagó un millón setecientos y como hablamos de la Dirección General de Obras, cuarenta y tres millones de pesos. El Edil Depratti hablaba de que contador hablaba para evitar toda esta discusión que había en el 2018 hubo un 80% de ejecución de obra, la mayor parte tercerizada con empresas, ahora, que hizo la Dirección de Obras para excederse tanto en el gasto de sueldos, cuales son las obras que hizo la intendencia, que obra grande hizo la intendencia con los municipales.? Yo pregunto por si alguien quiere contestar. Ojo que estamos hablando de sesenta y dos millones en todo el año de exceso en el rubro 0, son cinco millones de pesos por mes demás, tenemos unos detalles interesantes que es más, los números del 2019 nos revelan otras cosas que no es lo que estamos hablando ahora. Pero solo el Municipio de Paso de los Toros tuvo un exceso de un 30% en la Dirección de Obras del Municipio, en sueldos, se pagaron seis millones, un 30% más, y vamos al Municipio y resulta que las obras que se están haciendo están todas tercerizadas, las columnas una empresa, la

terminal de ómnibus está claro que es una empresa que se le adjudicó la obra, los bancos, estamos viendo que sí están pintados, pero en la realidad la hace una empresa tercerizada, donde están los sueldos estos?; Cuadrado nos dijo que podría ser un aumento de sueldo en base al Consejo de Salarios, también nos comentó que habría que ver la cantidad de personal que estaba presupuestado si coincidía con lo real, parece que, hay determinados funcionarios presupuestados y a su vez están los reales que no sabemos cuánto es, pero aparentemente si los gastos son mayores tiene que haber más gente de la que está presupuestada o contratada por la intendencia. Ojo que este es el Rubro 0, no es Servicios no Personales, no son contratos de obras, ni contratos de servicio, esto está en la planilla de la intendencia y eso no lo supieron contestar. Nosotros no podemos aprobar este tipo de Rendiciones, cuando tenemos menos obras realizadas, además algunas obras que vienen proyectadas del 2016, y tenemos mayores gastos de funcionamiento. Como es posible eso? Entonces por más que en el Considerando I del informe en Mayoría hable de que: “en opinión del Tribunal de Cuentas, los estados contables mencionados presentan razonablemente la Ejecución Presupuestal con relación a los Recursos y a los Créditos y el Resultado del Ejercicio 2018”, eso no quiere decir que se apruebe la Rendición de Cuentas, nos da la seguridad a nosotros que si nosotros miramos los números y miramos los cuadros es la realidad. Ahora nosotros políticamente lo tenemos que interpretar, ahora resulta que por arte de magia el superávit pasa de setenta y cuatro millones de pesos a veinticuatro y nadie lo explicó.

Por eso queremos tener la versión oficial, acá tendría que haber venido Cuadrado a explicarnos, la Rendición de Cuentas empieza así por esto, por esto y por esto. Y la oportunidad que tuvo que fue el 15 de junio no lo hizo, dense cuenta, quince días después viene la Rendición de Cuentas, cuando se compiló esa Rendición de Cuentas entonces, en cinco días, o ya estaba cuando vino Cuadrado acá, son preguntas que dejo planteadas, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando, tiene la palabra el Edil Ritzel.

Sr. Abel Ritzel: Gracias señor Presidente, solicito se pase a votar como vino de Comisión y que se dé por discutido el tema, ya hemos escuchado a varios Ediles, por lo que solicito que se dé por suficientemente discutido el tema.

SR. PRESIDENTE: El señor Abel Ritzel solicita que se dé por suficientemente discutido el tema; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **Afirmativo (15 en 23).**-

Está anotado en la lista de oradores el señor Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Oscar Depratti: Yo levanté la mano señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Disculpe señor Edil, no lo ví.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Soy el último que cierro la discusión por ser Presidente ad-hoc. Quería relatar un poco el trabajo de la Comisión de Finanzas para lo cual se convocó a los Asesores de la Intendencia Departamental de Tacuarembó quienes dieron explicación a cada una de las preguntas que se les realizaron, ese día, hay una versión taquigráfica y en realidad se pudo preguntar sobre todas las dudas que se tenían referente al dictamen del Tribunal de

Cuentas. En conclusión, hay un superávit; los sueldos de los municipales se han pagado en fecha, las obras se han hecho, se están haciendo y las últimas encuestas que se han hecho reflejan el respaldo de la ciudadanía hacia los Gobiernos del Partido Nacional en nuestro departamento. Por lo tanto creemos que el trabajo de la Comisión fue efectivo, muy conforme con los Ediles participantes de la Comisión como con la funcionaria de la Comisión. Por lo tanto quedamos conformes y vamos aprobar afirmativamente el proyecto en Mayoría.

Sr. Edil Oscar Depratti: Solicito la palabra como miembro informante del Proyecto en Minoría.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Vamos a seguir defendiendo, por supuesto, nuestro proyecto que se basa sobre todas las inconsistencias que nos ha dejado sobre todo la comparecencia del Cdor. Cuadrado. El Cdor. Cuadrado dijo una cosa muy importante, que se inició el quinquenio con un déficit... (murmullo en Sala).....

SR. PRESIDENTE: Vamos a ordenarnos.... Me dejan hablar, cuando el señor Edil Abel Ritzel pide que se dé por suficientemente discutido el tema a quien tenía anotado en la lista de oradores era al señor Edil Augusto Sánchez, cerrando la lista. El señor Edil Depratti dice haber pedido la palabra pero una vez que el solicita lo debo poner a consideración y no puedo anotar lo nuevamente. Con buena voluntad he intentado que Ud., exprese lo que tenía para decir; realmente ningún miembro de la Mesa vio que Ud., hiciera eso antes de que hablara el Edil Ritzel...

Sr. Edil Mauricio Brianthe: “Doy fe”.

SR. PRESIDENTE: Acá no se trata de un tema de dar fe, sino que tiene que haber sido antes que Ritzel solicitara que se diera por suficientemente discutido el tema.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Antes que se votara.

SR. PRESIDENTE: Lo que voy hacer es, si Ud., quiere Depratti o cualquier otro integrante del Cuerpo fundamentar el voto, voy a poner a consideración del Plenario los informes y cualquiera después tendrá sus cinco minutos para fundamentar el voto de ser necesario. Tengo que ordenar esto porque si no entramos a discutir algo que no tiene que ver con los informes.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil M. Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Pido a la Mesa que lea el Art. 42° para ver si se puede aplicar, en este caso él como miembro informante del Informe en Minoría. También recordemos que el miembro informante tendría que haber hablado en primera instancia, el Presidente de la Comisión si quiere ser miembro informante tendría que haber hablado primero y después nosotros empezar la discusión. Si se puede interpretar por el Art. 42° que Depratti puede exponer sin límite de tiempo su opinión.

SR. PRESIDENTE: Lo leo. “*Art. 42° - En cualquier momento del debate, siempre que hayan hablado dos oradores, uno en pro y otro en contra de los puntos y a solicitud de cualquier Edil, el Presidente someterá a votación si se da el punto por suficientemente discutido. En este caso o cuando ningún Edil requiera hacer uso de la palabra, el Presidente declarará*

terminado el debate y se procederá a votar el punto discutido”.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Puede leer el Art. 44°.

SR. PRESIDENTE: “*Art. 44° - Puesto en discusión un proyecto, el miembro informante y el autor tendrán derecho a hacer uso de la palabra y posteriormente, los demás miembros de la Comisión que la solicitaren y hubieren fundado su discordia en el dictamen. A continuación podrán hablar los Ediles que se inscriban ante la Mesa en el orden respectivo”.*

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Puede leer el Art. 45°.

SR. PRESIDENTE:(Murmullo en Sala).....Señores Ediles, vamos a poner orden.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Yo entiendo la posición de los señores Ediles del Frente Amplio, especialmente de quienes integran la Comisión de Finanzas. Entiendo clarito el motivo de esta preocupación, no está mal. Es claro, en el mapa político en el que estamos, este es un Organismo político señor Presidente, cual va a ser el resultado. Tomarnos tiempo para escuchar una extensa exposición que seguramente la debe tener preparada, me parece hasta una falta de respeto. Ya votamos, está claro el artículo, salvo que el Edil quiera que se lea todo el Reglamento de la Junta pero nos va a llevar bastante tiempo. Creo que ha sido suficiente, el Cuerpo ya votó que se de por suficientemente discutido el tema. Las posiciones están claras y por más tiempo que hablen los señores Ediles las

posiciones no van a cambiar, salvo que los señores Ediles quieran que este Cuerpo vaya perdiendo número, sería una responsabilidad y no está bueno que eso suceda. Señor Presidente, solicito que la Mesa de trámite a lo que resolvió el Cuerpo, que el tema está suficientemente discutido. Gracias.

Sr. Edil Oscar Depratti: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el Edil O. Depratti..

Sr. Edil Oscar Depratti: Solicito diez minutos de cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a votar la solicitud del señor Edil Oscar Depratti, quien solicita un cuarto intermedio de diez minutos.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **Negativo (8 en 24).**-

Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil M. Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Vamos a solicitar que se adicione un artículo al Informe en Mayoría, el número 3º.(mumullo en Sala).....

SR. PRESIDENTE: Perdón, ¿alguien más quiere subir acá y dirigir? Vamos a poner orden.

Disculpe señor Edil pero eso se debe hacer cuando se está considerando el tema. Ahora no puedo anexar ni proponer que se anexe porque ahora lo que vamos hacer es pasar a votar. En primer lugar voy a poner a consideración del Plenario el Informe en Mayoría tal como viene de Comisión.

Está a consideración el Informe en Mayoría tal como viene de Comisión. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **Mayoría (15 en 23).**-

R. 39/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 02 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 15 en 23 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución://

VISTO; el Expediente Interno N° 20/2020 caratulado “*Tribunal de Cuentas de la República, eleva Resolución N° 960/20 adoptada sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2018*”://

RESULTANDO; que por Oficio 2019/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, el Tribunal de Cuentas de la República remitió a este Legislativo su dictamen de fecha 6 de mayo de 2020, relativo a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2018;://

CONSIDERANDO I; que el referido dictamen aborda tres aspectos diferentes, en primer lugar, contiene una valoración general cuyo texto expresa: “*en opinión del Tribunal de Cuentas, los estados contables mencionados presentan razonablemente la Ejecución Presupuestal con relación a los Recursos y a los Créditos y el Resultado del Ejercicio 2018, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con las normas establecidas en el TOCAF y la Resolución de este Tribunal de fecha 28 de enero de 2004*”://

CONSIDERANDO II, que esta valoración general es la que permite la aprobación de la Rendición de Cuentas 2018, en el entendido que más allá de las aclaraciones que se dirán, los estados contables presentados reflejan la realidad con relación a los recursos, créditos y resultados del ejercicio 2018;://

CONSIDERADO III; que en segundo lugar, el Tribunal manifiesta su discrepancia con el resultado acumulado al 31/12/2018, por entender que el mismo es de \$U 24:075.983 y no de \$U 74:144.318 como afirma la Intendencia Departamental al exponer su Estado de Resultado Acumulado a esa fecha; //

CONSIDERANDO IV; que la diferencia se origina en el año 2016, cuando este Legislativo por problemas coyunturales del momento (renuncia del Cr. Amoza) no remitió su presupuesto en fecha al Ejecutivo, lo que llevó a que este no lo incluyera en el presupuesto general del Gobierno Departamental, generándose entonces la diferencia de criterios en la imputación de los \$U 50:068.335,00 que gastó la Junta Departamental en 2016, suma que fue reflejada contablemente como un crédito a favor del Ejecutivo frente al Legislativo al presentar los estados contables de 2016, lo que no fue observado por el Tribunal, ni en la Rendición de Cuentas 2016 ni en la Rendición de Cuentas 2017, y que por un aparente cambio de criterio, resulta observado en la Rendición de Cuentas 2018; //

CONSIDERANDO V; que a efectos de poner fin a este diferendo de criterios contables, el Ejecutivo Departamental ha optado por seguir el criterio del Tribunal, tomando como resultado acumulado al 31/12/2018 la suma de \$U 24:075.983,00, suma que es el punto de partida del ejercicio 2019 en adelante; //

CONSIDERANDO VI; que en tercer lugar el dictamen del Tribunal realiza observaciones relativas al cumplimiento de normas, algunas relacionadas a aspectos formales que fueron satisfactoriamente explicados por el Director de Hacienda Cr.

Ignacio Cuadrado y el Prosecretario General Dr. Juan Antonio Otegui, en su visita a la Comisión de Finanzas y Presupuesto del día 15 de junio de 2020 y otras, que de acuerdo a lo informado por dichos técnicos, no corresponden a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, como por ejemplo la relativa a la existencia de un compendio de normas salariales y tributarias (este legislativo aprobó un Digesto completo con toda la normativa aplicable a la IDT), la relativa a que el Presupuesto Quinquenal no detalla los escalafones y grados, cuando sí constan las planillas correspondientes, o las que refieren a las partidas de full time o de viáticos sin rendición de cuentas, partidas que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, no abona; //

CONSIDERANDO VII; que con las salvedades implicadas, corresponde entonces aprobar la Rendición de Cuentas del Ejecutivo Departamental correspondiente al Ejercicio 2018; //

ATENTO; a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado en los Artículos 214, 215, 222 y concordantes de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ:
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República, a excepción de las señaladas en el Considerando VI de la presente Resolución.

2do.- Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio

2018, cuyo resultado acumulado al 31 de diciembre de 2018, es de \$U 24.075.983.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos, al Tribunal de Cuentas e Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Ahora sí señor Presidente, puedo pedir que se adicione.

SR. PRESIDENTE: No puede pedir ahora porque al haberse aprobado el Informe en Mayoría, ya no se pone a votación el Informe en Minoría. Lo que Ud., puede hacer es fundamentar el voto y tiene cinco minutos para hacerlo.

Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Para fundamentar el voto señor Presidente, y como verá el pueblo de Tacuarembó, el Partido Nacional quiere seguir en la misma situación de lo que viene siendo desde hace 60 años. Estas graves irregularidades que estamos viendo en lo que votó por UNANIMIDAD el Partido Nacional y son gravísimas irregularidades. Lo que iba a decir de lo que salía de las palabras del Cdor. Cuadrado, de que cuando empezó este quinquenio el déficit que tenía la Intendencia era de doscientos cuarenta millones de pesos. Nosotros nos aburrimos de escuchar al señor Ezquerria, en el año 2014, que la Intendencia también tenía superávit. Este tema de maquillar los déficits para la población es de larga data, se vienen maquillando. A nosotros no nos saca nadie de la cabeza que esto es un maquillaje del presupuesto, es un arreglo

de números. Voy a decir solamente una cosa, de cómo se maquillan los números en la Intendencia de Tacuarembó; la cuadra de bitumen sale lo mismo en San Gregorio y en Achar, más o menos, en Paso de los Toros sale cuatrocientos dólares menos. Aquí hay Ediles de Paso de los Toros que están muy preocupados por las observaciones que les está haciendo el Tribunal de Cuentas al Municipio de Paso de los Toros y todos saben que las calles de Paso de los Toros son el doble de anchas de estas otras localidades que les estaba diciendo. Eso está acá en los números que tenemos. Eso le da la realidad a la población de Tacuarembó que es un maquillamiento total de los números de la Intendencia de Tacuarembó. Por eso vemos, lamentablemente, el desastroso estado en que está el departamento. Estamos entre los lugares de los departamentos más pobres, cuando puede estar entre los departamentos más ricos. Eso nos pone muy nerviosos y acá, el pueblo de Tacuarembó ve como todos los Ediles del Partido Nacional juntitos, y hoy los escuchábamos en las radios hablando de la gran oposición que hay en Tacuarembó, que no hay que cambiar. No señores, acá están los votos y acá se manejan las cosas. Aquí están las pruebas de lo que nosotros siempre decimos. Lo que votó por mayoría hoy el Partido Nacional ellos saben bien que está mal. Cuando vino el Cdor. Cuadrado, y acá tenemos la versión taquigráfica, empezó hablar hasta de la pandemia y que no se podía llegar a un acuerdo con el Tribunal de Cuentas por la pandemia. Se votó una LUC, donde se recibían 30/40 Comisiones por día en plena pandemia y no se iba a poder juntar dos Técnicos de Tacuarembó con dos Técnicos

del Tribunal de Cuentas para ver de alguna manera donde estaban esos cincuenta millones. Nos decían que estaban detrás de una columna o detrás de otra columna, bueno, vaya grueso de las columnas, serán como las columnas de Atenas, para que no se encuentren cincuenta y pico de millones de pesos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: No señor Presidente, le estaba indicando los cinco minutos.

SR. PRESIDENTE: Estoy controlando el reloj. Tiene la palabra el señor Edil Mauricio Brianthe.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Gracias señor Presidente. Tengo alguna experiencia en administración de empresas y si me pasa lo que le pasó a Cuadrado, yo ya no tendría trabajo, estaría afuera. Es más, mis patronos tendrían que llamar a alguien para ver el despilfarro que hice, dónde está esa plata, dónde están esos cincuenta millones. Por eso nosotros íbamos a proponer, sabiendo que el informe en Mayoría era el que iba a ser aprobado, también tengo un problema de interpretación del Reglamento, adicionar un artículo que decía así, buscaremos después otra forma de implementarlo, y dice: *“La Intendencia Departamental de Tacuarembó deberá implementar una auditoría externa independiente en el plazo de 30 días con el fin de aclarar la diferencia de criterios en el resultado acumulado al 31/12/18 de la Rendición de Cuentas del 2018 que representó un monto de \$ 74.144.318. Con el resultando acumulado al 31/12/2018 reflejado en la Rendición de Cuentas 2019 que resultó... (me puede amparar en el uso*

de la palabra señor Presidente).....

SR. PRESIDENTE: Silencio por favor.

Sr. Edil Mauricio Brianthe: Hasta esa falta de respeto se tiene. Voy a leer todo de nuevo: *“La Intendencia Departamental de Tacuarembó deberá implementar una auditoría externa independiente en el plazo de 30 días con el fin de aclarar la diferencia de criterios en el resultado acumulado al 31/12/18 de la Rendición de Cuentas del 2018 que representó un monto de \$ 74.144.318, con el resultando acumulado al 31/12/2018 reflejado en la Rendición de Cuentas 2019 que resultó ser de \$ 24.075.983, creando una diferencia de menos cincuenta millones sesenta y ocho mil trescientos treinta y cinco. La Intendencia Departamental deberá presentar los resultados de la auditoría externa independiente a la Junta Departamental de Tacuarembó en un plazo de 60 días de iniciada las actuaciones del auditor independiente”.* Ese es el Artículo que habíamos planteado para darle transparencia, palabra que se está diciendo muy seguido y no se aplica. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, con alguna experiencia de alguna asamblea allá por facultad que se hacían largas, largas, largas hasta que la barra se cansaba y se iba, tengo que valorar muy positivamente el esfuerzo hecho por los Ediles del Frente Amplio que integran la Comisión de Finanzas. Realmente lo valoro, como lo dije hoy, lo entiendo parte de una premisa en este ámbito político hay que decirlo, –disculpe señor Presidente los

cinco minutos sino yo también voy a poner en dudas-; decía que comprendo la posición, cada uno encara el tema desde su posición. Hay reglamentos señor Presidente, existe un reglamento y los reglamentos existen para que las cosas funcionen dentro de un marco mínimo normativo, es lo que hacemos en este ámbito. Acá generamos normas para que, primero, la sociedad civil conviva armoniosamente y lo que tenemos acá para convivir armoniosamente nosotros, los primeros que debemos respetarlo somos nosotros. Sí, somos reglamentaristas, y está bueno que nos manejemos de acuerdo a lo que establece el reglamento. Se han hecho algunas valoraciones de orden político, las respeto, no las comparto, en todo caso sí digo, por algo la sociedad de Tacuarembó ha elegido esto, hace 60 años que el Gobierno del departamento de Tacuarembó está en manos de una colectividad política porque la gente democráticamente, en otros países no existe eso, la gente democráticamente en Uruguay y en Tacuarembó fue quien eligió a Intendentes de nuestro Partido. Esto a mí me llena de satisfacción, nos generan algunos compromisos y algunas responsabilidades; nosotros no estamos, dejo constancia señor Presidente, no estamos haciendo méritos para ingresar a la “Congregación de las Carmelitas Descalzas”, vivimos en un sistema político de un Uruguay moderno. Compartimos la preocupación, compartimos la preocupación, es un desafío importante; Tacuarembó está, a pesar de una gestión departamental que ha sido muy buena, está en guarismos bajos. Yo lamento mucho que, en 15 años de Gobierno del Frente Amplio no hubieron cambios, donde hubo un representante

político... -estoy fundando el voto señor Presidente y algunas alusiones se han hecho acá, así que Ud., permítame hacer algunas con el mayor de los respetos-.

Nosotros hoy señor Presidente, hemos escuchado atentamente quizá más de lo que hubiésemos querido, las argumentaciones de por qué no deberíamos votar la Rendición de Cuentas del 2018. Lo hicimos no solo por una cuestión de ser del Partido que gobierna el departamento desde hace 60 años por decisión popular, lo hicimos porque creemos que hay que solucionar las cosas. Repito lo que dije al principio de mi intervención, algunas validaciones que se hacen para contemplar la opinión de la oposición en el departamento, ahora son oposición a nivel nacional también, planteó a pesar de lo cual no se logró. Está liquidado el tema, está resuelto señor Presidente, el mensaje tiene que ser finalmente para los señores periodistas que están presente, la Junta Departamental de Tacuarembó aprobó por mayoría la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2018, lo hizo sí y es bueno que conste también, con votos exclusivamente del Partido Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el **Cuarto Punto** del Orden del Día: ***“Informe de la Comisión de Coordinación en el desempeño de la función de los señores Ediles correspondiente a gastos del mes de julio 2020”***.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: COMISION DE COORDINACIONEN EL DESEMPEÑO DE LA FUNCION DE LOS EDILES

Tacuarembó, Agosto 4 de 2020.

En el día de la fecha, reunida la Comisión “*De coordinación en el desempeño de la función de los Ediles*”, con la asistencia de los Ediles Jorge Ferreira Oliveira, Justino Sánchez Tellez, Nildo Fernández González, y el suplente de Edil Augusto Sánchez dos Santos (por su titular Mabel Porcal Pérez) actuando en Presidencia Justino Sánchez y en la Secretaría en carácter ad-hoc. Augusto Sánchez respectivamente, consideró los gastos realizados por los legisladores departamentales en el efectivo cumplimiento de su labor oficial, durante el mes de Julio del año en curso; resolviendo por unanimidad de cuatro (4) integrantes, elevar a consideración del Pleno de la Junta Departamental, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los

Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales; //

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Julio de 2020, asciende a \$u 407.395,90 (pesos uruguayos cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cinco con 90/100); //

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución

Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, RESUELVE:

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Julio del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 407.395,90 (pesos uruguayos cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cinco con 90/100).

3ro.- Pase a Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a sus efectos. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil veinte. **POR LA COMISION:** Justino Sánchez Tellez (Presidente) – Augusto Sánchez Dos Santos (Secretario ad-hoc).-

Sr. Edil Augusto Sánchez: Por una cuestión de orden señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Es para solicitar que se obvie la lectura del anteproyecto y así seguir avanzando en los otros puntos.

SR. PRESIDENTE: El señor Edil Augusto Sánchez solicita que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa

sírvanse indicarlo: **AFIRMATIVO (16 en 23).**-

Está a consideración. Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: **UNANIMIDAD (23 en 23).**-

R. 40/2020. - En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 23 Ediles presentes, la siguiente Resolución://

VISTO; la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la República, de la reglamentación interna que autoriza el reintegro de gastos realizados por los Ediles Departamentales en cumplimiento de misiones oficiales;//

CONSIDERANDO; que el monto total a reintegrar a los Ediles en concepto de gastos en misiones oficiales durante el mes de Julio de 2020, asciende a \$u 407.395,90 (pesos uruguayos cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cinco con 90/100);//

ATENTO; a lo establecido por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, lo dispuesto por la Resolución Interna N° 22/13, y lo establecido en la reglamentación interna aprobada oportunamente por esta Junta Departamental y ratificada por el Tribunal de Cuentas de la República;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO,
RESUELVE:**

1ro.- Aprobar los gastos realizados en misiones oficiales por los Ediles Departamentales, durante el mes de Julio del año en curso.

2do.- Autorizar el reintegro del gasto realizado por los Ediles durante el mes detallado en el numeral anterior, cuyo monto total asciende a la suma de \$u 407.395,90 (pesos uruguayos cuatrocientos siete mil trescientos noventa y cinco con 90/100).

3ro.- Pase a Dirección Financiero-Contable en forma inmediata, a sus efectos. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil veinte.

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: *Informe N° 19, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 14/20, caratulado “RESOLUCIÓN N° 6/20, llenar a la brevedad las vacantes existentes en el Escalafón “D” Especializado de la Junta (dos cargos taquígrafos II).*

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

Secretaría: Tacuarembó, 4 de agosto de 2020.

**COMISION DE LEGISLACION,
TRABAJO, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 19**
Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE BRUNO YARTO, JORGE FERREIRA OLIVEIRA, Téc. GONZALO DUTRA DA SILVEIRA BLANCO, Prof. TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI,** y Mtro. **JESUS CASCO ROJAS,** y los Suplentes de Edil

HUBARE ALIANO LIMA (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA) y Dra. **ZULLY DAY FURTADO** (por la titular Esc. Célica GALLARRAGA); actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares Felipe Bruno y Jorge Ferreira, respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 14/2020, caratulado “Resolución N° 6/20, llenar a la brevedad, las vacantes existentes en el Escalafón “D” Especializado de este Organismo (dos cargos Taquígrafo IP”;

RESULTANDO I; que el 16 de abril de 2020, el Plenario de esta Junta aprobó la Resolución N° 6/2020 que en lo medular, encomendó a la Mesa del Organismo llevar adelante un concurso de oposición para el llenado de dos vacantes en el Escalafón Especializado “D” (Taquiografía), estableciendo las bases para dicho llamado a concurso;

RESULTANDO II; que el 6 de mayo de 2020, dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario, la Mesa del Organismo dispuso la realización de dicho llamado a concurso por Resolución Interna N° 07/2020, habilitando inscripciones del 11 de mayo al 12 de junio de 2020;

RESULTANDO III; que dentro del plazo establecido, se presentaron quince (15) concursantes que reunían las condiciones del llamado, los que fueron convocados para pruebas de taquiografía y dactilografía a realizarse el pasado 1° de agosto;

RESULTANDO IV; que en la fecha señalada, se presentaron siete (7) de los quince (15) participantes inscriptos, de los cuales tres (3) fueron eliminados en la prueba de dactilografía y dos (2) fueron eliminados en la prueba de taquiografía,

aprobando el concurso en primer lugar la participante Micaela Alexandra Silvera Martínez, con 128 puntos, y en segundo lugar la participante Mary Andrea Casco Acosta con 113 puntos, tal como surge del Acta labrada a esos efectos por el Tribunal, agregado al expediente;

CONSIDERANDO V: que según el literal E) del artículo 2° de la mencionada Resolución N° 6/2020, el fallo del Tribunal del Concurso debe ser homologado por el Plenario de esta Junta Departamental, como paso previo para el llenado de las dos vacantes de “Taquígrafo II” que actualmente existen en el Organismo;

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, a lo establecido por el Art.19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo previsto en la Resolución N° 72/1995;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Homologar lo actuado por el Tribunal del Concurso de Oposición para el llenado de dos vacantes en el Escalafón Especializado “D” (Taquiografía), dispuesto por Resolución Interna N° 7/2020, cuyo fallo consta en el Acta de fecha 1° de agosto de 2020 adjunto al expediente.

2do.- Notifíquese la presente Resolución a los participantes de dicho concurso, entregándoseles copia de esta Resolución y del Acta del Tribunal del Concurso de fecha 1° de agosto de 2020.

3ro.- A todos sus efectos, siga a Secretaría General, para las notificaciones correspondientes.

Sala de Sesiones “José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis

días del mes de agosto de dos mil veinte.
POR LA COMISION: **Jorge FERREIRA OLIVEIRA SECRETARIO Felipe BRUNO YARTO PRESIDENTE**
SR. PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente a los efectos de dejar constancia de lo que estamos haciendo hoy, es homologar el resultado del trabajo realizado en procura de llenar estas vacantes y lo actuado por el Jurado, quedará otra instancia posterior en la cual la Junta en su momento aprobará la incorporación de estas dos personas que accedieron a esos lugares en el concurso como funcionarias de la Junta. Lo que estamos haciendo hoy, es exclusivamente homologar lo actuado por el Jurado. Gracias

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el informe de Comisión. Si nadie más va hacer uso de la palabra pasamos a votar, los que estén por la afirmativa... 19/19. UNANIMIDAD.

R. 41/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 06 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 19 en 19 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 14/2020, caratulado "*Resolución N° 6/20, llenar a la brevedad, las vacantes existentes en el Escalafón "D" Especializado de este Organismo (dos cargos Taquígrafo II*";//

RESULTANDO I; que el 16 de abril de 2020, el Plenario de esta Junta aprobó la Resolución N° 6/2020 que en lo medular, encomendó a la Mesa del Organismo llevar adelante un concurso de oposición para el

llenado de dos vacantes en el Escalafón Especializado "D" (Taquiografía), estableciendo las bases para dicho llamado a concurso;//

RESULTANDO II; que el 6 de mayo de 2020, dando cumplimiento a lo resuelto por el Plenario, la Mesa del Organismo dispuso la realización de dicho llamado a concurso por Resolución Interna N° 07/2020, habilitando inscripciones del 11 de mayo al 12 de junio de 2020;//

RESULTANDO III; que dentro del plazo establecido, se presentaron quince (15) concursantes que reunían las condiciones del llamado, los que fueron convocados para pruebas de taquiografía y dactilografía a realizarse el pasado 1° de agosto;//

RESULTANDO IV; que en la fecha señalada, se presentaron siete (7) de los quince (15) participantes inscriptos, de los cuales tres (3) fueron eliminados en la prueba de dactilografía y dos (2) fueron eliminados en la prueba de taquiografía, aprobando el concurso en primer lugar la participante Micaela Alexandra Silvera Martínez, con 128 puntos, y en segundo lugar la participante Mary Andrea Casco Acosta con 113 puntos, tal como surge del Acta labrada a esos efectos por el Tribunal, agregado al expediente;//

CONSIDERANDO: que según el literal E) del artículo 2° de la mencionada Resolución N° 6/2020, el fallo del Tribunal del Concurso debe ser homologado por el Plenario de esta Junta Departamental, como paso previo para el llenado de las dos vacantes de "Taquígrafo II" que actualmente existen en el Organismo;//

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, a lo establecido por el Art.19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal

9.515, y a lo previsto en la Resolución N° 72/1995; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Homologar lo actuado por el Tribunal del Concurso de Oposición para el llenado de dos vacantes en el Escalafón Especializado “D” (Taquigrafía), dispuesto por Resolución Interna N° 7/2020, cuyo fallo consta en el Acta de fecha 1° de agosto de 2020 adjunto al expediente.

2do.- Notifíquese la presente Resolución a los participantes de dicho concurso, entregándoseles copia de esta Resolución y del Acta del Tribunal del Concurso de fecha 1° de agosto de 2020.

3ro.- A todos sus efectos, siga a Secretaría General, para las notificaciones correspondientes.

Sala de Sesiones “José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de agosto de dos mil veinte.

-9-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al sexto punto del Orden del Día : ***Informe N° 20, de la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos referente a los Expedientes Internos N° 24/20, caratulado “Sres. Ediles Pablo Rodríguez, Lila de Lima, Jorge Ferreira, Dorys Silva, Gustavo Amarillo y Suplente Sonia Chóttola, presentan anteproyecto proponiendo generar ámbitos con participación de MTSS y Municipio de Paso de los Toros, a efectos de viabilizar la prioridad del trabajo a isabelinos y zonas aledañas” y Expediente N° 33/20, caratulado “Edil Departamental Pablo***

Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando la creación de una Comisión Asesora Permanente de “Seguimiento para la planta de UPM 2”

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

Tacuarembó, 4 de agosto de 2020.

**COMISION DE LEGISLACION,
TRABAJO, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 20**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE BRUNO YARTO, JORGE FERREIRA OLIVEIRA**, Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA**, Prof. **TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI**, y Mtro. **JESUS CASCO ROJAS**, y los Suplentes de Edil **HUBARE ALIANO LIMA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA) y Dra. Zully **DAY FURTADO** (por su titular Esc. Célica GALLARRAGA); actuando en Presidencia y Secretaría, los Ediles Felipe Bruno y Jorge Ferreira respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; los Expedientes Internos **Nros. 24/20**, caratulado “*Ediles Pablo Rodríguez, Lila de Lima, Jorge Ferreira, Dorys Silva, Gustavo Amarillo, y Suplente de Edil Sonia Chottola, presentan anteproyecto proponiendo generar un ámbito con participación de MTSS y Municipio de Paso de los Toros, a efectos de viabilizar la prioridad del trabajo a Isabelinos y zonas aledañas*”, y **N° 33/20** caratulado “*Edil Pablo Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando la creación de una Comisión Asesora Permanente de “Seguimiento para la planta de UPM 2”*”;

CONSIDERANDO I; que se comparte el diagnóstico que expresa en la zona territorial que abarca Paso de los Toros y aledaños presenta una situación desfavorable de inserción laboral de su población con tasas de desempleo aún por encima del promedio nacional; //

CONSIDERANDO II; que la instalación en la zona del megaemprendimiento identificado como UPM2 (Planta de extracción de Celulosa a partir de la madera) significa, en sus múltiples facetas una oportunidad muy importante de desarrollo productivo, social y laboral que debe ser aprovechado al máximo por nuestro país – y especialmente nuestra región; //

CONSIDERANDO III; que –igualmente– se entiende que se trata de un emprendimiento privado en el cual no rigen disposiciones de contratación de personal que se establece para las obras públicas; //

CONSIDERANDO IV; que el “efecto derrame” del emprendimiento a la sociedad Isabelina es ya un hecho constatable en su economía y en múltiples aspectos (inmobiliario, de construcción, comercial etc.); //

CONSIDERANDO V; que, en su visita a la Junta Departamental para considerar los Expedientes arriba indicados el Alcalde de Paso de los Toros Sr. Juan José López fue muy enfático en señalar las múltiples gestiones que se han realizado al respecto, incluyendo a la empresa responsable (UPM), destacando la receptividad que ha encontrado al respecto; //

CONSIDERANDO VI; que el mismo jerarca sugirió que una expresión de preocupación de la Junta Departamental en cuanto a contratación de mano de obra local, aportaría en la sensibilización UPM

– y de empresas subsidiarias – constituyéndose en valioso aporte en la consecución del objetivo.

ATENTO; a lo preceptuado por el artículos 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE:**

1ro.- Expresar su honda preocupación en que se den las mejores condiciones para que la población de Paso de los Toros y zonas aledañas, sea tenida en cuenta especialmente para la provisión de cargos laborales en el emprendimiento UPM (tanto por ella o sus empresas subsidiarias).

2do.- Solicitar a los responsables de este megaemprendimiento, una consideración especial para la bolsa de trabajo isabelina al momento de llenar cargos en las empresas contratadas.

3ro.- Comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a todos sus efectos.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte. **POR LA COMISION: Jorge FERREIRA OLIVEIRA SECRETARIO Felipe BRUNO YARTO PRESIDENTE SR.PRESIDENTE;** Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión.

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva. **Sra. Edil Dorys Silva:** Señor Presidente, los Ediles de Paso de los Toros estuvimos charlando, entendemos que son dos anteproyectos diferentes, por lo tanto vamos pedir la vuelta a Comisión y se considere cada anteproyecto en forma separada, porque entendemos que no es lo mismo los dos juntos, que estudiarlos en

forma separada. Por lo tanto solicitamos la vuelta a Comisión, gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tengo anotado a Jorge Ferreira, va hacer uso de la palabra?

Sr. Edil Jorge Ferreira: Sí. Señor Presidente desconocía esta situación en la cual los proponentes iban a plantear esta vuelta a Comisión. En realidad me había anotado para comentar básicamente como esta Comisión de Legislación consideró a lo largo del tiempo este tema. Se trató de ser célere, porque en realidad lo que va a pasar de aquí a poco señor Presidente que va aterrizar de aquí a poco tiempo UPM, va haber mucha gente trabajando, los datos que tenemos nosotros, en el caso de quien habla como tenemos una convivencia bastante frecuente con aquella comunidad y con la realidad que viven los compañeros Ediles de Paso de los Toros, además de suscribir el proyecto entendemos que vale la pena hacer alguna gestión, más allá que se da en un ámbito privado, más allá que no hay nada firmado en ningún lado que diga que UPM y sus subsidiarias están obligadas a contratar empresas personales, hay acuerdos y hay quizás alguna promesa que se cumplirá o no, nosotros entendíamos que era bueno que la Junta Departamental respaldara este reclamo, porque es cierto, hasta hace pocos días realmente la ocupación de mano de obra local estaba siendo retaceada y seguramente está sucediendo todavía. Creo que de aquí a poco van a cambiar, creo que a fin de año las cosas que van a pasar en Paso de los Toros van a ser increíbles señor Presidente. De todas maneras la idea era respaldar esta iniciativa, acompañarla. La propuesta inicial hablaba de crear un ámbito en la Junta Departamental que involucrara a la Junta por supuesto, al Municipio de Paso de

los Toros y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La Comisión lo primero que hizo fue convocar por supuesto al tercer nivel de gobierno recientemente creado que es el Municipio de Paso de los Toros. El Alcalde de Paso de los Toros demostró preocupación, se hizo presente y concurrió, nos ilustró en profundidad como se está dando el manejo de esta situación entre el Municipio y la empresa, es más hasta una sugerencia nos hizo, nos planteó con mucha humildad con mucho respeto que en realidad la hemos tomado, tratar que la Junta emita una declaración en término de involucrar a la Junta Departamental como un todo, como organismo departamental priorizando obviamente la presencia de Ediles de esta Junta como nativos, como radicados en aquella ciudad procurando lograr el objetivo final que es lograr la mayor incorporación posible de mano de obra local a este proyecto. Nos hizo notar además el Alcalde que en esas conversaciones en la medida que se daban algunas trampas, mucha gente venía desde otros puntos del país a Paso de los Toros, conseguía con algún amigo algún recibo de OSE, UTE o ANTEL, se registraba como radicado en la ciudad, trampa que se notó y que luego de alguna forma el Municipio intentó modificar en algún acuerdo en el cual se incluía por ejemplo la presentación de la credencial cívica de la ciudad, esa condición era bastante más clara, si tenés credencial cívica de Paso de los Toros, de Centenario, de Molles o de Peralta es más claro que sos posiblemente residente realmente de esa comunidad. Más allá que no lo acompañaron los otros Concejales de las otras fuerzas políticas, el Alcalde estuvo presente y fue bastante claro señor Presidente y creo que fue bastante

ilustrativo. Es más, nos dejó sentada una propuesta que entendimos en la Comisión podíamos canalizar y que canalizamos porque continuamos con el proceso y convocamos a la Comisión a representantes de la oficina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que era la propuesta, no hubo respuesta; no concurrieron a Comisión. Pero en virtud señor Presidente de nosotros adherir a esta propuesta, la situación que se plantea que de aquí a poco tiempo esto va a suceder, la incorporación de mucha mano de obra probablemente la mano de obra local también y en base a eso nos parecía adecuado en términos de respaldar la propuesta de los compañeros de Paso de los Toros que esta resolución del Cuerpo saliera antes que estas cosas empiecen a suceder. Valoramos mucho el aporte, la idea de los compañeros y dilatarlo más en el tiempo aguardando la llegada de representantes del Ministerio de Trabajo probablemente esto se desdibujara, desapareciera y llegásemos tarde a acompañar esta propuesta. Debo dejar constancia señor Presidente que estos temas en Comisión se procesaron por unanimidad, no fue antojadizo. La segunda propuesta la que plantea el Edil Pablo Rodríguez de crear una Comisión Especial de Seguimiento a este proyecto tuvo muchas consideraciones de diferentes tipo pero que ameritaron finalmente adjuntarlo en virtud de que más allá de que hubiera poca receptividad hacia esa creación de una Comisión de Seguimiento de un emprendimiento privado que en realidad se da en el departamento de Durazno, también esa preocupación era válida incorporarla como parte de este proyecto, y en mérito a eso se acordó el expediente y es así que llega tratando de que esto salga rápido

señor Presidente, porque la intención es, repito, antes de que las cosas se empiecen a mover en Paso de los Toros y ojalá se empiece a ocupar gente como creo que va a suceder, haya habido antes de eso una decisión de esta Junta Departamental que pueda ser utilizada obviamente por los compañeros de Paso de los Toros que son los que están en primera línea de tiro en esta cuestión. Podrán cambiar las cosas también, la voluntad de los compañeros será respetada más allá de que yo me acabo de enterar, pero me parecía importante dejar constancia como fue que este tema se procesó a nivel de la Comisión de Legislación, que fue con la mayor celeridad posible y que incorporaba la voluntad de todos los integrantes de la Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tengo anotado en la lista de oradores a los Ediles; Edgardo Gutiérrez, Lila de Lima y Felipe Bruno.

Pero antes y con lo apegado al Reglamento que somos y que nos caracteriza, debo poner a consideración la solicitud de la señora Edil Dorys Silva, de que este anteproyecto vuelva a Comisión.

Está a consideración la solicitud de la señora Edil Dorys Silva de que este anteproyecto vuelva a Comisión.

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Señor Presidente empezamos a considerarlo, está consideración, entonces yo tengo la misma oportunidad del señor Edil Jorge Ferreira de participar. Estoy de acuerdo con ud que la moción debió ser votada antes y no fue así, por lo tanto nosotros incursionamos en el tratamiento del tema y yo solicito que sigamos en el tratamiento del tema.

SR. PRESIDENTE: Entonces yo voy a solicitar que alguien pida reabrir la

discusión del tema para hacer las cosas reglamentariamente como corresponde.

La señora Edil Dorys Silva hizo una moción de que el tema vuelva a Comisión.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Votamos el proyecto o la vuelta a Comisión?

SR. PRESIDENTE: Lo pertinente es que cuando existe una moción es que se ponga a votación, como eso no pasó.

Sr. Edil Jorge Ferreira: No fue una moción de orden.

SR. PRESIDENTE: Pero fue una moción de la señora. Vamos hacer una cosa por el bien de la democracia y que todos tengan la oportunidad de hablar, vamos a seguir considerando el tema y vamos anotar a todos los Ediles que pretendan hacer uso de la palabra y luego pondremos a consideración la moción de la señora Edil Dorys Silva, que debía haber sido puesta primero.

Continuando tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Sr. Edil Edgardo Gutiérrez: Señor Presidente, serían dos anteproyectos, evidentemente no se entendió el espíritu del segundo. En el primero están bastante equivocados o no han sabido ver la realidad. Acá estuvo el Alcalde de Paso de los Toros, nos dijo muy claro que no había trabajo para la gente de Paso de los Toros, se dice ahí que Paso de los Toros es la panacea, que ha movido la aguja de la economía isabelina, eso no es verdad, todos lo sabemos, lo aclaró el Alcalde, la plata de la gente que trabaja en UPM no se ve y es lógico que no se vea porque vienen a trabajar para su familia, no la van a gastar en Paso de los Toros, el otro tema están haciendo tres mil camas; para que hacen tres mil camas si tienen gente en Paso de los Toros, eso deja muy claro que no va

haber trabajo para la gente de Paso de los Toros, están haciendo un hotel cien habitaciones, para obreros de UPM, eso deja muy claro que no va haber trabajo para la gente de Paso de los Toros, esto no lo digo ahora hace tres años que lo digo, ahí era cuando había que haber empezado a negociar, por eso no puedo quedarme con la futurología de lo que pueda pasar o no pasará la cosa es muy clara, la gente de Paso de los Toros se está viendo relegada porque no tuvo el apoyo en su momento, hoy el Sunca hacía una manifestación porque INEFOC le había mentado, los había hecho hacer cursos porque iban a entrar en UPM, que iban a entrar todos, hoy no entró ninguno y posiblemente no entren, y yo si tuviera una empresa tal vez haría lo mismo, porque yo no puedo poner gente sin experiencia a trabajar en un trabajo tan importante, y eso es lo que está pasando en Paso de los Toros, les están prometiendo cursos y capacitación cuando ya no hay tiempo, lo vengo diciendo hace dos años, no va haber trabajo para la gente de Paso de los Toros y eso es lo que nos preocupa a los Ediles isabelinos, entonces necesitamos de alguna manera poder influir, yo supongo que la gente que va a trabajar de Paso de los Toros serán 400/500 personas el pico máximo. Y si el pico máximo según el contrato son 4500 funcionarios y tienen 1200/1300 trabajando ahora, tienen tres mil camas más cien habitaciones de un hotel evidentemente la gente de Paso de los Toros no va a tener trabajo, eso es una parte. La otra parte de la Comisión de Seguimiento se dice que UPM está del lado de Durazno, perfecto está del lado de Durazno, pero el impacto social lo va a tener del lado de Paso de los Toros, y a eso es a lo que apuntamos, al impacto social, a

poder controlar de alguna manera todo lo que sea droga, alcohol, prostitución; un montón de cosas que hoy no se está pensando en eso y tal vez se está dejando todas esas cosas en manos de UPM y en gente que no sé si tendrá la responsabilidad de hacer ese seguimiento. Creo que es responsabilidad del segundo gobierno departamental poder contraer ese tipo de cosas, entonces veo que no se entendió el espíritu del segundo anteproyecto, creo que hay que separarlo, por eso voy apoyar que el tema vuelva a Comisión, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Lila de Lima: En primer lugar agradezco a la Comisión fue empática con los ciudadanos de Paso de los Toros y con el planteo de los Ediles cuando expresa su honda preocupación y que se den condiciones para que la población de Paso de los Toros y las zonas aledañas sean tenidas en cuenta para la provisión de cargos laborales. Recordemos que Paso de los Toros tenía una tasa de desempleo ya en el gobierno del FA por debajo de la media nacional, estoy segura porque lo leí en Estadística y Censo, después vino la pandemia, algunas empresas tecleando, algunos comercios y los rurales son las fuentes laborales que más se pueden encontrar en Paso de los Toros y la desocupación sigue, llega UPM y lamentablemente los que firmaron este contrato el gobierno del FA tuvo algunas consideraciones para con esa empresa multinacional, ese mega emprendimiento pero no puso ninguna condición para la población isabelina y sobre todo fuentes de trabajo, hay mucha gente que aspira a

trabajos que no son tan calificados y que pueden ser posibles, por eso es la necesidad tan sentida de la comunidad, de las organizaciones sociales y de nosotros los Ediles, no de obligar a la empresa sino que se tenga en cuenta que si reúne el perfil adecuado se le dé alguna prioridad o alguna consideración al que está viviendo en Paso de los Toros, al residente porque como decía el compañero mucha gente viene, se aloja en la casa de un familiar o consigue un recibo de UTE o tiene un capataz conocido y ahí consigue su empleo y los isabelinos siguen mirando y la página Mi Trabajo que empezó en el gobierno del FA muchas dificultades habían antes para entrar y no llamaban por el orden de prelación que deberían de llamar. Agradezco a la Comisión que entendió. En cuanto a la Comisión de Seguimiento eso es otro anteproyecto, no es que se plantee seguir a la empresa privada, porque desde el punto de vista técnico creo que no corresponde sino que es un seguimiento de este proceso y de los fenómenos sociales que sí van a ocurrir porque es algo nuevo que se instala en la zona y va a tener consecuencias que pueden ser positivas o negativas, esa Comisión lo que pretende es estar atenta a esos planteos por lo tanto eso es un proceso y no es en una sola oportunidad, en una Mesa o en un Encuentro, es una Comisión de Seguimiento por eso nosotros agradecemos que tengan en cuenta que se puedan separar estos anteproyectos y tratarlos con distintos objetivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando con el tema tiene la palabra el señor Edil Felipe Bruno.

Sr. Edil Felipe Bruno: Señor Presidente cuando se trató este tema en Comisión yo

les pedí a los Ediles que me escucharan un poco porque iba a ser un tanto largo, hice un poco de historia, la historia a la que yo me remitía era la necesidad del señor Edil de cualquier Edil, que cuando pasa una cosa en tu pueblo, en el lugar donde vives, hacer saber que estás realmente preocupado del tema que te haces cargo de la situación y esto pasó siempre, me pasó en el año 1971 cuando entré a la Junta, uno tiene necesidad de hacer saber a la gente, mire yo no solamente integro la Junta sino que además me estoy preocupando por eso, en aquel momento las situaciones y los trámites que habían eran muy elementales, tapar un pozo, arreglar un puente, lo que vino ahora para nosotros los uruguayos es una monstruosidad y yo les decía, tenemos que tener cuidado de no caer en una situación en la cual te están mirando y te dicen que elemental que sos para razonar y tuve oportunidad de ir cuando pusieron la piedra fundamental y recorrer todos los lugares donde se están desarrollando las tareas, la inauguración del lugar donde va a ir el hotel, del otro lado se hizo la planta, hablar con los técnicos, recorrimos una planta industrial de Paso de los Toros que realmente quedé asombrado de lo que están haciendo los de Paso de los Toros, los dueños y lo que trabajan están haciendo los contenedores y los cientos y cientos de casas que van a servir para los obreros que lleguen. Y yo decía que tenía razón en la manera que tenía de pensar, hay mucha gente que no va a poder entrar porque no es mover una pala, es algo más que eso, es mucho más complicado y la gente que va a trabajar ahí es gente que está realmente preparada. Si nosotros queremos, les decimos mire nosotros llevamos una Comisión de la Junta Departamental para

supervisar la tarea de la fábrica, le pueden decir que sí por el emprendimiento, pero la mirada que van a tener ellos sobre la Junta es una mirada bastante crítica, por hacerle, le estoy haciendo precio y además me enteré que todo ese emprendimiento va incorporar a una Comisión de Seguimiento donde van actuar distintos estamentos de la sociedad y además gente muy importante que tiene que ver con el Ministerio en cuestión, y nos van a invitar a nosotros que es lo que corresponde, lo que corresponde que ese emprendimiento tan poderoso que cuesta tanta plata nos invite a nosotros, nos invite pero para que nosotros sepamos a donde van ellos y que es lo que van haciendo, ahora cuando nosotros vamos y les decimos hicimos una Comisión para hacer un seguimiento, no sé qué dirán, pero por lo menos van a decir que estamos equivocados. Yo de cualquier manera voto la Comisión, para que vayan los Ediles, voto para que vayan hacer un seguimiento de aquella monstruosidad y yo anduve con cuidado para no perderme, realmente es un emprendimiento que a nivel nuestro, a nivel uruguayo, es de una importancia impresionante. Después, al final de todo eso, llegue a la conclusión de rezarle a Dios para que nos vaya bien, porque aquello nos usa el agua, nos usa el tren, nos usa el aire; nos va a usar todo y además, todavía nos dicen uds no saben enseñar, cosa que es así, nosotros nos dimos cuenta que enseñamos y enseñamos muy mal, que la enseñanza nuestra anda muy mal, todos los gobiernos anteriores dicen lo mismo, Tabaré Vázquez dijo vamos a cambiar el ADN y no lo pudo hacer porque los que iban a cambiar el ADN los echaron y no sé porque y Mujica dijo lo mismo, educación, educación, educación y al final que le pasó con la

educación; fracasé, porque fracasé; por los distintos estamentos de la enseñanza, me trabaron...

SR. PRESIDENTE: Está fuera de tema señor Edil.

Sr. Edil Felipe Bruno: Eso está pasando ahora con UPM, una de las cosas que nos ponen es la enseñanza, la obligación de enseñar de acuerdo al criterio que UPM entiende que hay que enseñar. Yo voto. No voy a estar en contra de ningún compañero, pero este razonamiento después de todo lo que he visto lo hice en la Comisión y lo vuelvo a reiterar. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Gracias señor Presidente, señores Ediles; estoy totalmente de acuerdo con la resolución que adoptó la Comisión. Por varias circunstancias, estaba con esa opinión antes de los dos últimos viajes que hice a Paso de los Toros, ahora estoy recontra convencido. Lo que ahí se habla, del derrame sobre Paso de los Toros, es indudable, es irrefutable y acá, en este escenario se dijo, lo dijo el señor Alcalde y nadie se lo negó, 120 casas alquiladas en Paso de los Toros por la empresa Se ella y las subsidiarias, 120. Reconoció algún Edil que tenía propiedades alquiladas. Yo digo que eso y el comercio (...)

SR. PRESIDENTE: Silencio por favor.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Eso fue lo que me enseñaron en la escuela cuando era chico. Lo demás, lo que dice el señor Felipe Bruno es realmente así, lo constatan los Ediles isabelinos todos los días. Los emprendimientos que hay en Paso de los Toros son desconocidos para la realidad de Paso de los Toros desde su fundación hasta hoy, realmente desconocidos y seguirá

realmente. A nivel nacional, dirigentes nacionales, empresarios nacionales, están diciendo que el Alcalde de Paso de los Toros va a tener una importancia política y social en el país en los próximos años, que harán de Paso de los Toros la segunda capital de Tacuarembó, sin duda también. Que dirán, yo repito el nombre y el apellido los propietarios y trabajadores de Romano que están haciendo todo eso, ¿ellos no son de Paso de los Toros?, están haciendo todo ese emprendimiento inmobiliario allí. La verdad que yo no conocía esa empresa con esa dimensión en Paso de los Toros; seguramente está trabajando en este momento a ese nivel por el emprendimiento que hay allí. Estuve con una arquitecta que está trabajando en los emprendimientos inmobiliarios y me dijo que hay gente de Paso de los Toros trabajando acá, nuestros Ediles dicen que no es así. Yo no puedo admitir como una verdad irrefutable que los trabajadores que vienen a Paso de los Toros no gastan en Paso de los Toros, entonces, ¿de qué viven?, señor Presidente. Hace algunos días, con gente que sabe mucho de turismo, decían que nosotros tenemos que reprocesarnos por el tema de la pandemia, tenemos que apostar al mercado interno y Paso de los Toros tiene mucho que hacer en eso. Además tiene que ver que es lo que va a pasar con esos trabajadores que vienen, pernotan, viven en Paso de los Toros, para los que habrá que ver esparcimiento, comida, diversión, eso es responsabilidad de Paso de los Toros. Ahora, ¿no consumirán en Paso de los Toros?, la verdad que no me lo explico. Y por otra parte digamos, no nos sintamos el ombligo del mundo, porque el emprendimiento, ese emprendimiento no es de Paso de los

Toros, es del Uruguay y los trabajadores, tienen tanto derecho los trabajadores de Paso de los Toros, como los de Tacuarembó, como los de Cerro Largo, como los de Artigas, entonces lo que nos enseñaron antes, cada uno se defiende señor Presidente, con sus propios bemoles vitales. Defiende sus intereses de acuerdo a su formación y experiencia, es lo que pasa con las empresas. Las mismas empresas que trabajan en Tacuarembó, contratadas, nosotros no vamos como Junta Departamental a exigirles que tienen que contratar trabajadores de Tacuarembó, no lo hacemos porque sabemos que son emprendimientos privados que, ni siquiera la Intendencia que los contrata tiene para ella esas exigencias. Entonces, vamos a tener exigencias por un lado, lo que nosotros como comunidad, como resorte político del departamento no le exigimos en lo que nosotros mismos contratamos, señor Presidente, me parece absurdo. Por otra parte, cuando se habla, los dos expedientes evidentemente son distintos, tienen un mismo trasfondo. Yo digo señor Presidente, apelo a su experiencia, a su preocupación y a su actividad previa hace muy poco tiempo, estamos con problemas importantes, dijo Ud., en la Junta Departamental para conformar las Comisiones Permanentes que tiene la Junta Departamental. Por esa razón, firmó, presentó y logró que se apoyara, que se aprobara, una reformulación de las Comisiones de la Junta Departamental, eliminando varias de ellas o conjuntándolas con otras. Uno de los elementos que estableció y nos dijo, “no tenemos Ediles para las Comisiones o no tienen temas las Comisiones”. Nosotros tenemos muchas Comisiones que pueden trabajar, yo digo...

(murmullo en Sala)... Es siempre lo mismo señor Presidente, es una norma elemental de respeto, yo no interrumpo a nadie, no hablo cuando está hablando otro Edil, eso me enseñó mi viejo que era tropero, bruto. Señor Presidente, reitero, las Comisiones de la Junta Departamental no sesionan muchas veces porque no concurren los Ediles o sesionan escasamente con quorum. Entonces, nosotros vamos a crear otras Comisiones para que funcionen, ¿con qué Ediles?, ¿con los mismos que estamos en las Comisiones y que permanentemente tienen problema para lograr su quorum?. Por tanto, en la Comisión consideramos imprudente crear otra Comisión sobre todo, y como lo ha dicho el Edil Bruno, la verdad que fue bastante parco y muy delicado, en la Junta Departamental vamos a supervisar el desenvolvimiento del emprendimiento más importante y más grande que haya entrado al Uruguay. Señor Presidente, no me animo a integrar una Comisión que se presente ante UPM representando a la Junta Departamental de Tacuarembó a decirle que, venimos a supervisar este emprendimiento que está localizado en Durazno, a supervisar, hacer el correlato de lo que están haciendo ellos. Hay un Gobierno Nacional en funciones que tiene muchas de sus instituciones basadas en el cumplimiento de sus funciones, creo que las va a cumplir, en el seguimiento de este emprendimiento. Por lo tanto no creo necesario, creo inconveniente, crear una Comisión en el seno de la Junta Departamental porque de cualquier forma y siendo aventurero en la precisión, digo, una Comisión condenada al fracaso. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la lista de oradores tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Buenas noches señor Presidente. No voy a ser tan extenso como los que me precedieron pero si por alusiones directas e indirectas me parece que me corresponde hablar a mi. Vamos a ir por puntos y marcar los antecedentes de los dos anteproyectos. El primer Expediente Interno N°. 24/20 que yo recuerde ingresó a la Comisión de DD.HH., Género y Equidad. Allí se planteó que el tema fuera tratado en dos Comisiones, en la Comisión de Legislación y Trabajo, considerándose también un tema de DD.HH., también se tratara, en estas dos Comisiones. Se envió el expediente a la Comisión de Legislación pero después nunca se devolvió la comunicación. Así como la Comisión de DD.HH., Equidad, Género, etc., avaló que pase a la Comisión de Legislación, no hizo lo mismo la Comisión de Legislación y Trabajo. Tal vez es una norma interna, la verdad que esa norma interna escrita, debe ser una costumbre, se hubiera explicitado. Si hay una norma no escrita por la cual se dice que si un tema entra en una Comisión, se trata en esa Comisión y no se trata en dos Comisiones, por qué entonces se pidió en la Comisión de DD.HH., Equidad y Género pasar el tema a la Comisión de Legislación. Esas son normas no escritas, está bien; indudablemente que los Ediles Departamentales que tienen muchos más períodos que yo las deben conocer, nosotros no las conocíamos, porque si hubiéramos conocido tal vez no hubiésemos permitido que el tema pasara a otra Comisión, eso en primer lugar. Con respecto al Exp. Int. N°. 33/20, acá figura

mi nombre pero en realidad lo firmamos todos los Ediles del Partido Nacional de Paso de los Toros. Vamos hablar un poco de los antecedentes del anteproyecto. En primer lugar quiero decir que no voy a entrar en el fondo del asunto, si UPM es buena, si UPM es mala, porque no es el tema que estamos considerando acá; si hay derrame o no hay derrame, no figura en los expedientes. Los expedientes hablan de otro tema, no hablan si hay derrame o no hay derrame; en lo personal abandoné el dogma de Montaigne por el cual dice que hay una potencia que pierde y que otra gana, hace años, siglos se abandonó ese dogma. Así que no voy a entrar si pierde Paso de los Toros, si gana, si hay derrame o no porque no es el tema del asunto. Acá se trata de otro tema completamente distinto. Para mí el tema del derrame no entraba en la discusión, en fin, libertad de los Ediles de hablar. Fue firmado por todos los Ediles y esto tiene como antecedente que en el año 2017/2018, en los albores del acuerdo con UPM, es invitado el ex Intendente de Río Negro, Omar Laflut que en ese momento era Diputado, a exponer e informar a la población. Allí hizo una recomendación, traten de hacer como hicimos nosotros en Río Negro, se lo dijo a los Ediles Departamentales y a las Autoridades allí presentes, “armen una Comisión” que tenga un seguimiento de este tema. Acá entro al quid de la cuestión, hace tiempo tengo entendido que el título no hace a la cosa. O sea, el título es algo, si uno se pone a leer el expediente, el anteproyecto presentado, en ningún momento se habla de que se va ir a inspeccionar la planta de UPM. Si alguien lo ve, si alguien lo leyó y lo encontró que me lo diga. El título puede ser, es verdad,

tal vez chocante, se puede modificar el nombre de la Comisión, porque el título no hace a la cosa. Si Uds., veían los Considerandos y el articulado nada tiene que ver porque siempre hace referencia a los efectos que cause la instalación de este otro lado. Obviamente soy de Paso de los Toros, se donde se va a instalar la planta, se que queda del otro lado del Río Negro, o sea que no me cabe la más mínima idea que está en Durazno. Ahora, es sabido que los efectos favorables y no tan favorables van a repercutir en la ciudad de Paso de los Toros. Cuando decimos efectos, hablamos en primer lugar que nosotros, los Ediles de Paso de los Toros y los Ediles de Tacuarembó seguramente también, veamos en nuestras casas tocando la puerta, consultando a ver cuándo va haber empleo en la ciudad y nosotros nos tenemos que hacer eco de eso. Así como también nos preocupa la trata de personas, así como nos preocupan los efectos ambientales del tema y una infinidad de efectos colaterales que vienen con un emprendimiento que superan por muchísimos millones un presupuesto de la Intendencia. Indudablemente que la ciudad en este momento se va a ver afectada, lo digo en un sentido neutral, ni en un sentido negativo ni positivo, por una gran demografía proveniente del mismo país como de otros países de la región, como de otros continentes. A nosotros nos parecía cuando creamos este anteproyecto, que nosotros como caja de resonancia deberíamos tener alguna manera de controlar, no controlar, sino de verificar, de informar a la gente lo que sucede, los efectos, porque ya ha pasado en otros lugares. Incluso después de construida la planta, ya pasó con las dos previas, la de Fray Bentos y la de Conchillas, una vez que

se construyan las plantas, el MVOTMA va a pedir nombres a la Junta Departamental para que integren una Comisión a nivel nacional para que siga los efectos, el impacto medio ambiental que tenga. Entonces a nosotros nos parecía que, en primer lugar va a estar para informar a la población en el transcurso de la construcción, como después, una vez construidas y el MVOTMA pida los nombres, se den los nombres a esa Comisión. Otra cosa que es verdad, y es verdad que acá se hizo una disminución de las Comisiones, yo estoy muy de acuerdo, pero también es verdad que si una Comisión no tiene tema, no se cita. La idea era crear ese instrumento, quiero volver a repetirlo, en la mejor intención de los compañeros de la Comisión de Legislación, que en ningún momento nuestro sentido fue: seguir, vigilar, a una empresa privada. Como lo vamos hacer nosotros que somos del Partido Nacional, somos liberales, apostamos por la libre industria, pero sí queríamos informar a la población y hacernos eco de todos los efectos que suceden en el ámbito social, en el ámbito laboral. Y en el ámbito laboral uno de ellos es la preocupación por el trabajo que hay, podrá haber mucha gente que se pueda emplear pero hoy, sin embargo, en cualquier inauguración que se haga la gente está en las afueras intentando dar currículum para ver si se los puede tomar, así que en ese sentido señor Presidente me parece muy importante. Otro de los temas de crear esta Comisión era que, el tema se tratara en una sola Comisión que pueda albergar todos los efectos, para que la Comisión de Legislación no trate un tema fraccionado, la de DD.HH., trate otro tema, la de Industria el otro tema, siendo un

complejo industrial tan importante, que de todos los efectos se hiciera cargo una Comisión y no como va a empezar a suceder que Agro e Industria va a empezar a proponer un tema, que la DD.HH., Equidad y Género va a empezar a tratar otro tema. Sinceramente señor Presidente ya se que más o menos ya está resuelto en la Comisión de Legislación; se que tal vez si nosotros lo mandamos a Comisión esto va a pasar a archivo, soy joven pero se ciertas cosas que se pueden dar. Por lo menos esto fue una mínima; ya la Edil Lila de Lima con los demás Ediles han presentado un anteproyecto en la Comisión de DD.HH., para seguir abordando el tema. Yo lo votaría hoy, mi profunda preocupación porque no están contratando a la gente y de esa manera apoyar todos los esfuerzos que se vienen haciendo por parte del Municipio para que UPM pueda contratar la mayor cantidad de mano de obra posible isabelina. En lo personal voto este anteproyecto y después, seguramente, lo seguiremos tratando en las demás Comisiones, claro, de manera fraccionada. Quiero volver a repetir, por las dudas que los Ediles no lo hayan entendido, que nunca quisimos vigilar, controlar una planta sino que nuestra idea era ver la manera de coordinar y de informar a la población de Tacuarembó. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: ¿Es por una cuestión de orden?

Sr. Edil Gustavo Amarillo: No, no es por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Entonces vamos a darle la palabra la Edil Dorys Silva que es quien está anotada en la lista de oradores.

Sr. Edil Abel Ritzel: Por una cuestión de orden señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

Sr. Edil Abel Ritzel: Es para solicitar la prórroga de la hora señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden el señor Edil Abel Ritzel solicita la prórroga de la hora. Pasamos a considerar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (20 en 20).**-

Siguiendo con la lista de oradores tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Ya lo ha hablado todo el compañero Pablo Rodríguez. Simplemente digo que me da mucha tristeza las cosas que se dicen acá porque realmente hay gente que va a Paso de los Toros solo a buscar el voto, quizá apareció ahora a último momento a buscar el voto y no conocen Paso de los Toros. Yo los invito a que vayan, que recorran, que se queden, que pregunten. Tenemos esta hermosura que es el Legislativo para poder expresarnos y fue lo que quisimos hacer todos los Ediles Departamentales, presentar este proyecto por este medio pero no para que estuviéramos todos los Ediles en esa Comisión. Simplemente fue para que se conformara la Comisión, como no, puede haber un Edil o dos, pero también tenemos los actores políticos, para que se hiciera una multisectorial y pudiésemos estar allí preguntando, estando, simplemente para ver la mano de obra de Paso de los Toros. Acá en Tacuarembó quizá no exista ese problema y sabe por qué, porque tenemos una Intendencia que siempre tuvo brillantes Intendentes y los vamos a seguir teniendo por 65 años, 60 años y cinco años más. Entonces no tenemos el problema que tenemos en Paso

de los Toros; el otro día cuando fuimos a entrar para el lanzamiento del Hotel 5 Estrellas, la gente hacía cola, los compañeros que fueron y acompañaron pueden decir si estoy mintiendo, para entregar un currículum. Es como lo dijo Pablo, nosotros conversamos con el ex Intendente Omar Laflut quien también nos dijo que le dio prioridad a los comerciantes de la zona. Primero que esos comerciantes pudieran vender sus productos, comercializarlos y luego con las multinacionales que llegaban allí. Invito a los señores Ediles que han estado acá hablando en este momento, que vayan a las audiencias cuando vamos todos los Ediles y preguntamos, ¿cuántos funcionarios hay de las zonas aledañas, Durazno, Molles, Centenario?, se miran y no nos pueden contestar. Perdonen señores Ediles, yo también fui criada en un hogar humilde y mi padre me decía: “cuando un burro habla el otro para la oreja”. Me tuve que sonreír porque hay gente que está en la ignorancia y no conoce la necesidad de Paso de los Toros, como se dijo somos la caja de resonancia, nos golpean la puerta todos los días para preguntarnos. Ese día que fuimos a ingresar al lanzamiento del hotel, paramos el vehículo, íbamos cuatro Ediles en la camioneta, y nos decían: “dónde podemos entregar el currículum”, les dijimos: “vamos a averiguar y te contestamos”. Estuvimos con el principal y nos dijo, vengan acá, traigan los currículums; al otro día fuimos: “no hay vacantes”. Perdona señor Presidente, pero vuelvo a reiterar, capaz que ahora, en campaña electoral aparecen todos los Ediles. No importa que sea campaña electoral, los invito a que vayan, que vayan a las audiencias y pregunten cuando dicen

que Paso de los Toros está trabajando. Es cierto que el señor Alcalde dijo hay 120 casas alquiladas, pero hay más de mil casas y los ayudo a contar, y dicen los cartelitos: “se vende, se alquila, se vende, se alquila”. Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la lista de oradores tiene la palabra el señor Edil José Trinidad.

Sr. Edil José Trinidad: Señor Presidente, compañeros Ediles; la verdad que cuando leímos el resuelve, cuando nos llegó el repartido, ya nos genera algo raro, no por el hecho de que esté mal o que esté bien y paso a leer el Resuelve: “1°. *Expresar su honda preocupación en que se den las mejores condiciones para la población de Paso de los Toros y zonas aledañas, sea tenida en cuenta especialmente para la provisión de cargos laborales en el emprendimiento...*”, o expresamos la honda preocupación porque no se están teniendo en cuenta o pedimos que se tengan en cuenta. En el 2°. dice: “*Solicitar a los responsables de este mega-emprendimiento, una consideración especial para la bolsa de trabajo isabelina al momento de llenar cargos en las empresas contratadas.* 3°. *Comuníquese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social...*”. Esto a mí me generan preguntas cuando escucho a los Ediles que propusieron ambos expedientes pedir que vuelva a Comisión, la Comisión alega sus motivos y el ida y vuelta que se generó, la verdad que cada vez se me generan más dudas todavía. Como dijo Pablo esto pasó de una Comisión a la otra, ahora escucho hablar a los Ediles de Paso de los Toros, como que se mal interpretó el fin con que ellos presentaron. El primer paso no sería,

señor Presidente, compañeros de la Comisión, el primer paso a tratar cuando un Edil o un grupo de Ediles presenta un proyecto, ¿no sería invitar a los Ediles para evitar confusiones?. Digo yo que es de proceder, quizá no está escrito. Los Ediles que tienen más años que yo dentro de esta Junta, me imagino que por respeto al que propone, por simple respeto al que propone, invitarlo para que se evite este tipo de situaciones. El Partido Colorado no integra la Comisión de Legislación, pero Ediles del Partido Nacional de Paso de los Toros, de la misma lista que integran esa Comisión, están mal interpretando las cosas. Esto me parece muy raro para arrancar, quizá estoy hablando desde el desconocimiento de como se dan las cosas, solo estoy interpretando los hechos y los dichos que existieron en este Plenario. Pido perdón si estoy equivocado, por supuesto. Creo que lo que se debe hacer y voy acompañar la moción de que esto vuelva a Comisión por ese simple hecho. Me parece que esto tiene que ser tratado en Comisión nuevamente, debería invitar la Comisión a los Ediles proponentes. Si esto va a archivo, si no tiene rodaje o hay discrepancias en cómo se maneja, bueno, pero por lo menos las dos partes tuvieron un ámbito de discusión que es la Comisión, no el Plenario. No podemos empezar a discutir acá las interpretaciones que se les da a los anteproyectos que llegan a las Comisiones, se tiene que dar antes de que lleguen al Plenario, me imagino que debe funcionar así. Después con el tema de los resuelve, si algún Edil de la Comisión me explica que quieren decir con el primer resuelve, la verdad que no lo entiendo. Me parece raro, expresar una honda preocupación y después que sea tenida en

cuenta la gente para trabajar. No soy de Paso de los Toros y tengo que ser sincero, no frecuento Paso de los Toros. Tenemos gente que milita y trabaja por nosotros en Paso de los Toros. Desde que sonó UPM, Uds., que viven en Paso de los Toros lo deben sufrir mucho más que nosotros, ya había gente haciendo fila para trabajar. Cómo fue la negociación de la megaempresa con el Gobierno Central, cuántos puestos de trabajo propusieron, eso nosotros no sabemos, fue secreto. Nosotros no podemos, repito, saco todo eso de lado y voy a la parte de compañerismo que debe haber entre los colegas Ediles, de invitar a los Ediles que proponen anteproyectos. Creo que debería ser obligatorio en toda Comisión antes de tomar cualquier tipo de decisión, que los Ediles proponentes tengan el derecho de defender lo que proponen dentro de la Comisión. Cosa que, personalmente ya ha pasado, no hemos sido invitados para defender nuestros anteproyectos y después nos enteramos que van a archivo, pero eso ya es otro tema. Personalmente voy apoyar la moción de la Edil Dorys Silva de que esto vuelva a Comisión y se trate como se debe tratar. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la lista de oradores tiene la palabra la señora Edil Sonia Chótola.

Sra. Edil Sonia Chótola: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles; lo que voy a decir es muy breve porque gran parte de lo que habló Pablo es lo que nosotros pensábamos. Fui a varias reuniones de UPM y un día me atreví a preguntar si dejaba algún olor, alguna cosa en el ambiente porque es un gran emprendimiento y pensando que el castigado va a ser Paso de los Toros,

pensando en mis nietas, no en mi porque yo ya fui. Y uno de los exponentes por UPM dijo, sí, van a sentir todos los días olor a huevo podrido, esa fue la contestación. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la lista de oradores tiene la palabra el señor Edil Edgardo Gutiérrez.

Sr. Edil Edgardo Gutiérrez: Yo voy en la línea de Pablo, a mí no me interesa el derrame porque no me a llegar. Tampoco voy a ser obsecuente con ninguna empresa para que me tire con algo, no me interesa. Si me interesa pelear por el trabajo de la gente y me preocupa realmente cuando se habla desde el desconocimiento, cuando no se estudia. Me preocupa también que se insulte nuestra inteligencia diciendo que queremos controlar a UPM, me parece absurdo, me parece una falta de respeto hacia nuestra inteligencia. Era eso lo que quería decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la lista de oradores tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Quiero agradecer al Edil Trinidad, él representante del Partido Colorado en esta Junta, la sugerencia de cómo actuar en la Comisión de Legislación. Antes la Comisión de Legislación convocaba mucho a todo aquel que proponía un tema, independientemente de la calidad, del alcance del proyecto, hasta que un día hace mucho tiempo, descubrimos que dedicábamos bastante tiempo escuchando exposiciones que perfectamente pueden ser expuestas en la redacción que un Edil debe hacer, profunda, como es el caso de estas dos iniciativas que tienen una redacción y un trabajo. Es importante que más allá desde hace bastante tiempo, salvo alguna

excepción muy puntual, la Comisión no recibe, no convoca, analiza proyectos bien elaborados que, en este caso además de la profundidad de los dos proyectos, es importante dejar en claro que el mismo día en que estaba acá presente el Alcalde de Paso de los Toros, acá estuvo presente toda la representación de Ediles del Partido Nacional de Paso de los Toros. O sea que fueron consultados, fueron consultados. Como trabaja Legislación, bueno, quizá algún día en la medida en que la presencia sea mayor del Partido Colorado, seguramente participarán mucho más activamente en otras Comisiones y sabrán cómo funciona, pero básicamente antes Legislación hace mucho tiempo, convocaba a todo aquel que proponía alguna iniciativa. Después variaron los criterios, las cosas cambiaron y nos remitimos a considerar los proyectos y obtener información. En el caso del proyecto de los compañeros de Paso de los Toros creo que lo que pretendió especialmente la parte resolutive fue apuntar a esa preocupación medular que es convocar a UPM y sus subsidiarias a que se convoque a gente de Paso de los Toros, especialmente a ocupar esas funciones. Esa fue la idea del proyecto más allá de la opinión del segundo. Concretamente señor Presidente hay una propuesta de que el tema sea nuevamente considerado por la Comisión de Legislación y me parece que más allá de qué haga Legislación con el tema, me parece que si en definitiva no ha conformado a los proponentes el acordonamiento de los dos temas, quizá sea buena cosa que los dos temas efectivamente vuelvan a la Comisión de Legislación y allí le busquemos alguna vuelta. Yo voy a sumarme a la iniciativa, y

como integrante de la Comisión de Legislación, de que el tema vuelva a Comisión para que nosotros continuemos con el tratamiento del mismo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la lista de oradores tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

Sr. Edil Oscar Depratti: Gracias señor Presidente. Como veo que están con ganas de hablar, cosa que no sucedió en otros temas lamentablemente y por cosas que sean dicho acá, es bueno aclararlas. Recientemente la Edil Dorys Silva se refirió al Intendente de Tacuarembó y a la ciudad de Tacuarembó, como un gran Intendente y que van a seguir en el mando por muchísimos años más y justamente se refiere a Paso de los Toros que tiene una gran necesidad de trabajo, como que el Intendente ahí en mi escasa comprensión, cosas que pude oír, cosas que se dijeron acá, en el Plenario y es bueno aclararlas. Es muy corto, no se aflijan. Entonces creo que el Intendente...(murmullo en Sala).....

SR. PRESIDENTE: Por favor señores Ediles.

Sr. Edil Oscar Depratti: Entonces creo que el Intendente es el mismo en Tacuarembó, en Paso de los Toros, en San Gregorio, en Ansina, en Achar; creo que hay que aclarar las cosas. Si el Intendente es bueno acá tiene que ser bueno allá si es malo acá será malo allá. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la lista de oradores tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.-

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Señor Presidente no me voy a extender porque sé que no amerita más y además porque no me

gusta utilizar este ámbito para chicanear, pero para chicanear a nadie ni a ningún partido político, por más mayoritario o minoritario que sea señor Presidente, acá todos los Ediles departamentales tuvieron que juntar por lo menos dos mil cien votos para estar, así que yo no voy a ponerme a chicanear ni al Partido Colorado, ni al Partido Nacional ni al Frente Amplio, porque acá hay que respetar a los señores Ediles departamentales, independientemente si son pocos, si están en la Comisión, si tienen representatividad o no. Cuando fuimos a la Comisión de Legislación que nos auto-invitasimos y tuvimos con el Alcalde, compartimos la preocupación que tiene para aprovechar la mayor cantidad de mano de obra posible sea contratada en la ciudad de Paso de los Toros, nosotros expusimos sobre los anteproyectos, y expusimos largamente sobre la Comisión de Seguimiento, no hay versión taquigráfica, expusimos largamente sobre la Comisión de Seguimiento y en ningún momento se hizo objeción alguna, se limitaron a escuchar, porque no se dijo que el anteproyecto era imprudente? porque ahí no se preguntó si íbamos a vigilar o controlar? primero que estaba claro en la letra, tal vez en el título de la Comisión no, pero en la letra sí, y allí no se nos dijo nada. Y hay otra cosa, es raro que hablen de imprudente cuando a mí se me ha dicho que tenemos el derecho todos los Ediles de presentar anteproyectos y de peticionar, y porque es esto una petición. Hubiera estado bueno que éste debate que estamos teniendo acá se hubiese dado cuando fuimos a la Comisión y no hubo y ya estaba el anteproyecto siendo tratado, hace mucho tiempo en la Comisión de Legislación. Señor Presidente en lo

personal no voy a votar el pase nuevamente a Comisión de Legislación, yo soy partidario más vale pájaro en mano que cien volando, quiero que esta Junta Departamental expida su preocupación por la fuente laboral, respaldando las gestiones que se vienen haciendo desde el Municipio que también se está preocupando para que se contrate más mano de obra isabelina. En lo personal cuando voten voy a votar negativamente, vuelvo a repetir, más vale pájaro en mano que cien volando, vamos a realizar esta declaración, vamos a demostrar nuestra preocupación y después tendremos más iniciativas tal vez algunos las consideren imprudentes a las iniciativas, pero tendremos más iniciativas y las seguiremos proponiendo a las Comisiones que correspondan y seguiremos yendo las Comisiones a defender las iniciativas, como hacen los Ediles cuando presentan un anteproyecto. No voy hablar más señor Presidente, no voy a chicanear a nadie, yo no soy quien para hacerlo y menos a un partido político, a un sector, una lista o lo que sea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la lista de oradores tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Sr. Edil Justino Sánchez: Señor Presidente, simplemente una reflexión sobre el tema y lo digo como vivencia vivida, los ciudadanos de Paso de los Toros no se imaginan lo que es una obra de esa magnitud, lo digo porque lo he vivido, yo tuve la oportunidad de estar en el exterior con obras de 3.500 empleados. Yo veo que la preocupación es reválida porque uno necesita que su gente trabaje. Ahora ese tipo de obra porque estuve en Alto Paraná, en Misiones, en La Selva, la papelera; son

obras que demandan una calificación especial y un porcentaje de calificación de valor y obra en la cual lógicamente que hay gente que uds saben tienen cierta especialidad, innumerables, lo que sí es válido y no soy quien para aconsejar nada de que si la necesidad es la mano de obra yo creo que hay que respaldarse en otras organizaciones gubernamentales que van a tener más fuerza, cuando esa obra empiece andar van a tener miles de problemas, problema de infraestructura, problema de agua, problema de prostitución, problema de borrachos, van a tener que poner más Policías, cambia totalmente la ciudad; uds van a meter ahí unas veinte mil personas más, no me quiero explayar en el tema del dinero, lo que se maneja, van a ser buenos sueldos, hay gente de distinto nivel cultural, eso es problemático en una ciudad. Es válido el interés y la preocupación por la mano de obra, pero yo creo que el camino más allá del tema de las Comisiones es respaldarse con las Instituciones que tengan más fuerza sino no hay de Junta ni nada, los va a pasar por arriba porque las empresas los que quieren es armar la planta y ponerse a trabajar y lo van hacer, el objetivo de ellos es armar o sea que tiene que haber una conjunción muy amplia en eso. Agradezco por la atención que me están brindando algunos compañeros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la lista de oradores tiene la palabra la señora Edil Lila de Lima.

Sra. Edil Lila de Lima: Señor Presidente cuando vino el Alcalde los Ediles proponentes no fuimos invitados, nos enteramos y ahí sentimos la necesidad de participar, debemos agradecer a la Presidencia, íbamos a venir cada uno en su

vehículo; que nos autorizó venir en el micro, un amplísimo ejemplo de democracia y de participación. Y esto es un agradecimiento a la Presidencia. No fuimos invitados, vinimos por nuestra cuenta y ahí pudimos escuchar al Alcalde y poder participar.

En otro orden comparto con el Edil Sánchez de su experiencia pero si se da que en Paso de los Toros hay una mano de obra muy poco calificada, en el lugar que yo trabajo van obreros que fue cuando hicieron la platea donde está trabajando Romano, ahí en la platea me contaba un muchacho que van grandes máquinas, sacan yo entendí que era la portland líquida y la van distribuyendo, ahí había muchachos del barrio Charrúa que miraban con mucha tristeza como personas de otro lado, estaban haciendo un trabajo que ellos lo podían hacer. Nos contaba una almacenera sabe que compran?, cuatro tangerinas, cuarenta pesos de tarjeta y todo lo demás lo mandan a su casa porque ellos también son trabajadores y tienen que mantener su hogar, entendemos eso, pero en realidad tanto derrame no se está viendo, gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Maneiro.

Sr. Edil Jorge Maneiro: Una reflexión señor Presidente, el ferrocarril, la represa, UPM, y van... cuando Paso de los Toros se va a dedicar a capitalizar todo lo que ha tenido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Amarillo.

Sr. Edil Gustavo Amarillo: Días atrás señor Presidente una persona me dijo, y uds que hacen? De qué? Especialmente vos que sos un gran defensor de UPM, ahora estamos pidiendo trabajo... y comparto lo

que dijo el compañero, porque hoy una persona me dijo, el tema es que falta personal calificado y también es verdad. Pero uno como actor político y que le va a pedir el voto al ciudadano de Paso de los Toros, lo menos que puede hacer es venir a esta Junta Departamental y decir que le pedimos que ayuden a esa gente, porque malo sería que nosotros dejáramos pasar esto y no dijéramos nada, somos los actores políticos, somos la gente que anda pidiendo el voto en la calle lo menos que podemos hacer..., yo pienso que alguien nos tendrá que escuchar por ahí alguien va a decir, hay preocupación de la gente que está en política por la situación, eso me parece que es lo básico, lo demás yo tengo opinión diferente a la de los compañeros, porque creo que sí, que hay un derrame en algunos temas, creo que eso todavía no ha empezado, hay un montón de situaciones de gente que está tizada en la cabeza porque ha tenido un mal comportamiento y no lo quieren tomar, hay un montón de situaciones, pero hoy yo estaba en la planta de UPM

que voy todos los días y había una manifestación de gente que estudió, que presentó un diploma y quería entrar a trabajar, me parece que es respetable que yo desde esta Junta alce la voz de esa gente que quiere de alguna manera estar ahí. Gracias .

SR. PRESIDENTE: No habiendo más oradores pasamos a considerar la propuesta de la Edil Doris Silva, que este anteproyecto que estamos tratando vuelva a Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. 11/20.
AFIRMATIVO.

R. 42/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 6 de los ctes., la Junta

Departamental de Tacuarembó, por mayoría de 11 votos en 20 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; los Expedientes Internos Nros. 24/20, caratulado “Ediles Pablo Rodríguez, Lila de Lima, Jorge Ferreira, Dorys Silva, Gustavo Amarillo, y Suplente de Edil Sonia Chottola, presentan anteproyecto proponiendo generar ámbito con participación de MTSS y Municipio de Paso de los Toros, a efectos de viabilizar la prioridad del trabajo a Isabelinos y zonas aledañas”, y N° 33/20 caratulado “Edil Pablo Rodríguez, presenta anteproyecto solicitando la creación de una Comisión Asesora Permanente de “Seguimiento para la planta de UPM 2

CONSIDERANDO; lo expuesto en el Plenario; //

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ
RESUELVE:**

1ro.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos a los efectos que estime pertinente.

2do.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

-10-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el **Séptimo Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 21 de la Comisión de*

Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N°. 53/20, caratulado: “Mesa del Organismo, solicita funcionarios administrativos Grado II y III de este Legislativo, que manifiesten su interés en ser tenidos en cuenta para eventuales ascensos en el Escalafón”.-

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Por una cuestión de orden señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el señor Edil Pablo Rodríguez.

Sr. Edil Pablo Rodríguez: Señor Presidente, dado que todos tienen el repartido voy a pedir que se obvie la lectura.

SR. PRESIDENTE: El señor Edil Pablo Rodríguez esta solicitando que se obvie la lectura. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo...

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Voy a fundamentar para que se realice la lectura como corresponde, para que nos enteremos los Ediles de qué estamos hablando, de un tema de la Junta Departamental que ha sido tratado por la Mesa con suma responsabilidad. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Debo poner a consideración la solicitud del señor Edil de que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **Negativo (9 en 20).**-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Tacuarembó, 4 de agosto de 2020.

**COMISION DE LEGISLACION,
TRABAJO, REGLAMENTO Y
ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 21**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **FELIPE BRUNO YARTO**, **JORGE FERREIRA OLIVEIRA**, Téc. **GONZALO DUTRA DA SILVEIRA BLANCO**, Prof. **TABARE AMARAL FERREIRA**, **JORGE MANEIRO GOSSI**, y Mtro. **JESUS CASCO ROJAS**, y los Suplentes de Edil **HUBARE ALIANO LIMA** (por la titular Mtra. Alicia CHIAPPARA) y Dra. **ZULLY DAY FURTADO** (por la titular Esc. Cécica GALLARRAGA); actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares Felipe Bruno y Jorge Ferreira, respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO; el Expediente Interno N° **53/20** caratulado: *“MESA DEL ORGANISMO solicita a funcionarios Administrativos grados II y III de este Legislativo, que manifiesten su interés en ser tenidos en cuenta para eventuales ascensos en el Escalafón”*;//

RESULTANDO I; que la Mesa del Organismo dispuso mediante la Resolución Interna N° 10/20, de fecha 24 de julio del año en curso, solicitar a los funcionarios que ocupan cargos de Administrativo III y Administrativo II del Escalafón “C” de este Legislativo, que comuniquen hasta el próximo 29 de julio a las 19 horas, en nota a ser presentada ante la Oficina de Personal, su interés en ser tenidos en cuenta para el llenado de las vacantes de Administrativos I y II a generarse en los próximos meses, en virtud de las renunciadas

aceptadas por el Plenario de funcionarios del Escalafón que han resuelto acogerse al retiro incentivado vigente hasta el próximo 30 de diciembre de 2020;//

RESULTANDO II; que respecto a dos vacantes de Administrativo I a generarse, manifestaron su interés los actuales Administrativos II Pablo Idiarte y Stella Pintos (lo había hecho en nota que se tramita en expediente interno N° 42/2020);//

RESULTANDO III; que respecto a tres vacantes de Administrativo II a generarse al 31 de diciembre de 2020, manifestaron su interés los actuales Administrativos III Gregoria Araújo, Jorge Alvez y Pedro Permanyer, mientras que la restante Administrativa III Magela Camaño declinó en esta oportunidad la posibilidad de ascender, manifestando su interés en permanecer en comisión en la I.D.T.(cumpliendo –efectivamente- funciones en la Alcaldía de Paso de los Toros);//

CONSIDERANDO I; que de acuerdo a lo establecido en los artículos 70 y 71 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo de esta Junta Departamental, los ascensos en el escalafón se harán “grado a grado”, mediante el concurso o mediante la promoción al grado inmediato superior, para el caso de que existan el mismo número de vacantes que de funcionarios con derecho a ascender;//

CONSIDERANDO II; que esta última situación, es la que se da en los casos previstos en los RESULTANDOS II y III de la presente Resolución, por lo cual puede en los mismos, procederse al ascenso directo, sin necesidad de realización de concurso a esos efectos;//

ATENTO; A lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal n° 9515, y la Resolución 72/1995; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
R E S U E L V E:**

1ro.- Promover al Funcionario Pablo Saúl Idiarte Silveira, al cargo vacante de Administrativo I a partir del 1° de enero de 2021.

2do.- Promover a la Funcionaria Stella Maris Pintos Peralta, al cargo vacante de Administrativo I a partir del 1° de enero de 2021.

3ro.- Promover a la Funcionaria Gregoria Graciela Araújo Falero, al cargo vacante de Administrativo II a partir del 1° de enero de 2021.

4to.- Promover al Funcionario Jorge Hugo Alvez Duarte, al cargo vacante de Administrativo II a partir del 1° de enero de 2021.

5to.- Promover al Funcionario Pedro Luis Permanyer Barragué, al cargo vacante de Administrativo II a partir del 1° de enero de 2021.

6to.- A todos sus efectos, pase a las Secciones “Personal” y “Tesorería”. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN: Felipe Bruno Yarto (Presidente) – Jorge Ferreira Oliveira (Secretario).-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, es bastante claro el informe que llega al

Plenario de Legislación. Me parece que corresponde, especialmente, felicitar de alguna forma, aprobar, respaldar, esta decisión de la Mesa de que, antes de irnos, es lo que va a pasar de aquí a poco con esta Junta, dejar esos temas solucionados, son importantes. Me parece que es importante además la forma que le encontró Ud., Presidente, que le encontró la Mesa, para que esto saliera de una forma práctica, dinámica y que, de alguna forma en un solo acto, estemos dejando resuelto algo que es importante, pensando en la posteridad, pensando en los que vendrán luego y en la responsabilidad que tenemos como Ediles que estamos hoy, acá, por ahora, de dejarle a quien venga después a partir del mes de noviembre, una Junta mínimamente funcionando. Esta cantidad de compañeros funcionarios que se retiran obliga que de alguna forma la Junta Departamental tome una decisión y Ud., tuvo el muy buen criterio de encontrarla y de alguna forma con el respaldo unánime de la Comisión de Legislación hoy estamos solucionando un tema que es importante realmente. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si nadie más hace uso de la palabra pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano:

UNANIMIDAD (19 en 19).-

R. 43/2020.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 19 Ediles presentes, la siguiente Resolución: VISTO; el Expediente Interno N° 53/20 caratulado: “MESA DEL ORGANISMO solicita a funcionarios Administrativos grados II y III de este Legislativo, que manifiesten su

interés en ser tenidos en cuenta para eventuales ascensos en el Escalafón”; // **VISTO;** el Expediente Interno N° 53/20 caratulado: “*MESA DEL ORGANISMO solicita a funcionarios Administrativos grados II y III de este Legislativo, que manifiesten su interés en ser tenidos en cuenta para eventuales ascensos en el Escalafón*”; //

RESULTANDO I; que la Mesa del Organismo dispuso mediante la Resolución Interna N° 10/20, de fecha 24 de julio del año en curso, solicitar a los funcionarios que ocupan cargos de Administrativo III y Administrativo II del Escalafón “C” de este Legislativo, que comuniquen hasta el próximo 29 de julio a las 19 horas, en nota a ser presentada ante la Oficina de Personal, su interés en ser tenidos en cuenta para el llenado de las vacantes de Administrativos I y II a generarse en los próximos meses, en virtud de las renunciaciones aceptadas por el Plenario de funcionarios del Escalafón que han resuelto acogerse al retiro incentivado vigente hasta el próximo 30 de diciembre de 2020; //

RESULTANDO II; que respecto a dos vacantes de Administrativo I a generarse, manifestaron su interés los actuales Administrativos II Pablo Idiarte y Stella Pintos (lo había hecho en nota que se tramita en expediente interno N° 42/2020); //

RESULTANDO III; que respecto a tres vacantes de Administrativo II a generarse al 31 de diciembre de 2020, manifestaron su interés los actuales Administrativos III Gregoria Araújo, Jorge Alvez y Pedro Permanyer, mientras que la restante Administrativa III Magela Camaño declinó en esta oportunidad la posibilidad de ascender, manifestando su interés en

permanecer en comisión en la I.D.T.(cumpliendo –efectivamente- funciones en la Alcaldía de Paso de los Toros); //

CONSIDERANDO I; que de acuerdo a lo establecido en los artículos 70 y 71 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo de esta Junta Departamental, los ascensos en el escalafón se harán “grado a grado”, mediante el concurso o mediante la promoción al grado inmediato superior, para el caso de que existan el mismo número de vacantes que de funcionarios con derecho a ascender; //

CONSIDERANDO II; que esta última situación, es la que se da en los casos previstos en los RESULTANDOS II y III de la presente Resolución, por lo cual puede en los mismos, procederse al ascenso directo, sin necesidad de realización de concurso a esos efectos; //

ATENTO; A lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 7 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal n° 9515, y la Resolución 72/1995; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ; RESUELVE:

1ro.- Promover al Funcionario Pablo Saúl Idiarte Silveira, al cargo vacante de Administrativo I a partir del 1° de enero de 2021.

2do.- Promover a la Funcionaria Stella Maris Pintos Peralta, al cargo vacante de Administrativo I a partir del 1° de enero de 2021.

3ro.- Promover a la Funcionaria Gregoria Graciela Araújo Falero, al cargo vacante de Administrativo II a partir del 1° de enero de 2021.

4to.- Promover al Funcionario Jorge Hugo Alvez Duarte, al cargo vacante de Administrativo II a partir del 1° de enero de 2021.

5to.- Promover al Funcionario Pedro Luis Permanyer Barragué, al cargo vacante de Administrativo II a partir del 1° de enero de 2021.

6to.- A todos sus efectos, pase a las Secciones “Personal” y “Tesorería”.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinte.

SR. PRESIDENTE: No habiendo más temas en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 00:14).-